



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2016

IX Legislatura

Número 37

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(1.<sup>a</sup> REUNIÓN)

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia.

II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

III. Moción 248, sobre construcción de la ciudad de la justicia en Cartagena y refuerzo de las unidades judiciales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 590, sobre estudio de la apertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Lorca-Sutullena, mantenimiento del de Lorca-San Diego y estudio de recuperación del concierto con la UCI móvil intrahospitalaria (área III), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

### **I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia.**

En el turno general interviene:

|  |      |
|--|------|
| El señor <b>López Pagán</b> , del G.P. Socialista.....                                   | 2322 |
| El señor <b>Pedreño Cánovas</b> , del G.P. Podemos.....                                  | 2324 |
| El señor <b>Fernández Martínez</b> , del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía..... | 2324 |
| La señora <b>Meroño Fernández</b> , del G.P. Popular.....                                | 2325 |

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| <b>Votación</b> del dictamen..... | 2327 |
|-----------------------------------|------|

|   |      |
|---|------|
| Interviene el señor <b>Bernabé Pérez</b> , consejero de Fomento e Infraestructuras..... | 2327 |
|---|------|

### **II. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.**

En el turno general interviene:

|  |      |
|--|------|
| El señor <b>López Pagán</b> , del G.P. Socialista.....                                   | 2328 |
| La señora <b>Giménez Casalduero</b> , del G.P. Podemos.....                              | 2330 |
| El señor <b>Fernández Martínez</b> , del G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía..... | 2332 |
| El señor <b>Martínez-Carrasco Guzmán</b> , del G.P. Popular.....                         | 2334 |

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| <b>Votación</b> del dictamen..... | 2337 |
|-----------------------------------|------|

|   |      |
|---|------|
| En el turno de explicación de voto interviene la señora <b>Giménez Casalduero</b> ..... | 2337 |
|---|------|

### **III. Moción 248, sobre construcción de la ciudad de la justicia en Cartagena y refuerzo de las unidades judiciales.**

|  |      |
|--|------|
| Defiende la moción el señor <b>Segado Martínez</b> , del G.P. Popular..... | 2337 |
|--|------|

En el turno general interviene:

|   |      |
|---|------|
| El señor <b>Guillamón Insa</b> , del G.P. Socialista.....                           | 2339 |
| La señora <b>López Montalbán</b> , del G.P. Podemos.....                            | 2341 |
| El señor <b>Sánchez López</b> , del G.P. Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía..... | 2342 |

|   |      |
|---|------|
| Para fijar el texto de la moción interviene el señor <b>Segado Martínez</b> ..... | 2343 |
|---|------|

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| <b>Votación</b> de la Moción 248..... | 2344 |
|---------------------------------------|------|

### **IV. Moción 590, sobre estudio de la apertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Lorca-Sutullena, mantenimiento del de Lorca-San Diego y estudio de recuperación del concierto con la UCI móvil intrahospitalaria (área III).**

|   |      |
|---|------|
| Defiende la moción la señora <b>Casalduero Jódar</b> , del G.P. Socialista..... | 2344 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| La señora <b>García Navarro</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos..... | 2346 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| El señor <b>Molina Gallardo</b> defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... | 2348 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| En el turno general interviene el señor <b>Jódar Alonso</b> , del G.P. Popular..... | 2349 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| Para fijar el texto de la moción interviene la señora <b>Casalduero Jódar</b> ..... | 2351 |
|---|------|

Para manifestarse sobre la transacción interviene:

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| El señor Molina Gallardo..... | 2352 |
| La señora García Navarro..... | 2352 |
| El señor Jódar Alonso.....    | 2352 |

|                                |      |
|--------------------------------|------|
| Votación de la Moción 590..... | 2352 |
|--------------------------------|------|

En el turno de explicación de voto interviene:

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| La señora García Navarro.....   | 2352 |
| La señora Casalduero Jódar..... | 2353 |
| El señor Jódar Alonso.....      | 2353 |

Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy en la Asamblea Regional. Comenzamos con el [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de pasajeros de la Región de Murcia](#).

La presente proposición finaliza su tramitación con un último debate en Pleno, y al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno se va a realizar conforme al artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, habrá un turno general de intervención por un tiempo de 15 minutos para cada uno de los grupos parlamentarios. En este turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Se termina el debate de una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, una proposición de ley presentada por el Grupo Popular, realizada por el Gobierno.

Mantenemos nuestra posición, por supuesto, la que fue objeto de nuestra enmienda a la totalidad, por coherencia con lo que dijimos en el pasado debate de esa enmienda, en la que entendíamos que hay que respetar al Parlamento, hay que respetar la democracia parlamentaria, y el primero que lo tiene que hacer es el Gobierno, y yo digo al Grupo Parlamentario Popular que también el Grupo Parlamentario Popular debería tomar nota de esto.

Sencillas razones son las que aludimos en su momento y volvemos a repetir. La proposición de ley, más allá del fondo, al que ahora aludiré, estaba incluida en el calendario legislativo del Gobierno de la Región de Murcia. ¿Y esto qué significa? Lo repito, en el calendario legislativo del Gobierno de la Región de Murcia. Pues significa que ese era el compromiso que tenía el Gobierno de traer un proyecto de ley a esta Cámara con los informes que establece... se lo digo también por si no lo sabe, que hay unos informes que hay que traer con los proyectos de ley, para que el Gobierno los traiga, del Consejo Jurídico, del Consejo Económico y Social, en fin, las cosas de la democracia, que normalmente, si la respetamos, pues va a mejor. Pero, claro, ustedes se sientan con quienes ustedes creen conveniente, hablan ustedes con quien ustedes creen conveniente, con toda legitimidad, que nadie piense que yo estoy coartando la libertad -buenos días señor consejero- del Grupo Parlamentario Popular de hacer lo que crea conveniente. No es eso. Yo lo que le digo al Grupo Parlamentario Popular es que el calendario legislativo del Gobierno es del Gobierno, no es de ustedes. Ustedes sostienen al Gobierno pero el calendario legislativo es del Ejecutivo. Yo creo que esto es una cuestión de primero de Ciencias Políticas: división de poderes, Ejecutivo, Legislativo, y en este caso no hay Judicial. Pero ustedes no son el Gobierno, son el grupo parlamentario que le sostiene.

Y yo creo, creemos nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es bueno respetar estos compromisos, porque además todos sabemos a qué atenernos. Fundamentalmente porque ustedes traen una proposición de ley redactada por el Gobierno, comprometida por el Gobierno, que elude los informes que, a nuestro juicio, para esta proposición de ley son necesarios para nuestra valoración, para la valoración de los demás grupos de la Cámara, también de ustedes, que supongo que tendrán esos informes porque alguien se los habrá dado, pero estos grupos que estamos en la oposición no los tenemos. Entonces juegan con ventaja.

Estas son las razones, entre otras, por las que les digo que vamos a votar en contra, y no tanto del fondo, en el que ahora, como digo, entraré, sino de esta forma. A nosotros nos parece que es un error importante de Ciudadanos el levantar la barrera en este caso. No lo hemos hecho en el caso de la Ley de Puertos, y la Ley de Puertos tendrá, en aquello que hemos acordado, un objeto concreto, un texto conjunto que yo reconozco, y está aquí el consejero, fue una propuesta yo creo que generosa, y creo que es la manera de hacer las cosas, creo que es la manera de hacer las cosas. En este caso no hemos tenido esa suerte porque ustedes no han sido firmes, y no me vale ninguna de las razones que

usted ha planteado, señor Fernández. La ley que regula estos transportes está en vigor, no necesita ninguna ley para poner en marcha esos transportes, solo son dos meses para que se autoricen esos transportes con los informes que usted sabe, y yo, son necesarios para que esos transportes se realicen con seguridad jurídica y medioambiental en nuestra costa, y la ley en vigor lo establece. Dos meses, solo dos meses, al verano llegamos, porque la ley, como usted bien sabe, señor Fernández y Grupo Parlamentario Popular, establece que si en esos dos meses esos informes no se han expedido, la autorización está dada. Por tanto, ¿cuál es el problema? Si aquí hay algo que se retrasa es el Gobierno o la propia Administración regional, que no emite informes. No es un problema de liberalizar de forma errónea y descontrolada este tipo de transportes. ¡Si hay una ley! ¿Por qué abrimos esta barrera que no nos deja controlar y sí a posteriori? Es muy complicado controlar a posteriori, porque habrá quien preste la actividad con buena fe y cumpliendo la normativa y habrá quien no. ¿Por qué abrimos esa barrera de forma descontrolada para un control a posteriori que no sabemos si se va a realizar? ¿Cuáles son los medios, que esta ley no tiene ni siquiera una memoria económica para valorar cuáles son los medios que se van a poner por parte del Gobierno en ese control a posteriori que se plantea.

Es un error por el fondo, porque entendemos que no está justificada con la normativa tampoco europea, porque excluye este tipo de transportes. Pero es un error en la forma, señor Fernández, porque hay que entender y hay que enseñar al Gobierno del Partido Popular que ha habido un cambio político en la Región de Murcia y que no hay mayoría absoluta en esta Cámara, que tienen toda la legitimidad como grupo parlamentario para traer las proposiciones de ley que crean conveniente. Yo no estoy discutiendo eso y si alguien cree que estoy discutiendo eso no me estoy explicando bien. Lo que estoy diciendo es que esto es un compromiso del Gobierno que el Gobierno debe cumplir, porque así lo dijo. Si no lo hubiera dicho yo no lo discutiría, pero lo dijo. Significa un proyecto de ley con unos informes, que en este caso concreto, por las repercusiones que puede tener, a nosotros nos parecen necesarios. ¿Es que esto es tan difícil de entender, es tan difícil de entender esto? ¿Esto es un argumento demagógico, esto es un argumento destructivo? Yo creo que no. Insisto, no estoy coartando la libertad que tiene el Grupo Parlamentario Popular de hacer lo que el Gobierno le dice.

A nosotros lo que nos preocupa en este sentido son los 176 kilómetros de costa en la Región de Murcia, desde San Pedro hasta Calarreona. Tenemos una costa que estamos decidiendo y un Mar Menor en el que estamos en este momento discutiendo, con buen criterio, cómo revisamos, evaluamos los efectos que el tiempo, el descuido o aquellos que han contaminado han provocado sobre esa laguna que es, sin duda, patrimonio de todos. Si estamos discutiendo sobre eso, sobre lo que ya es un hecho evidente, y es que hay efectos sobre el medio ambiente en el Mar Menor, pues qué sentido tiene que ahora hagamos normas que liberalizan, que abren el uso sobre el Mar Menor y sobre nuestra costa de transportes, que, al desconocer cualquier dato, al desconocer con esta proposición de ley de qué estamos hablando, porque ni siquiera la exposición de motivos refiere de qué tipo de transporte estamos hablando, no lo sabemos, no tenemos ninguna información, tampoco podemos valorar de qué estamos hablando, ¿mucho?, ¿poco?, ¿estamos hablando de un transporte concreto, puntual? Al final lo que hacemos es levantar la barrera y con esta actividad, que es sin duda contaminante, y no digo yo que la actividad como tal no sea necesaria, digo que lo es, pues creemos que lo razonable es no eludir los controles que la ley en vigor, del año 2009, que es una ley aprobada por ustedes, establece. La ley del 2009 es una ley que tiene seguridad jurídica, que plantea una serie de informes claramente necesarios y lógicos en una actividad de transporte, y además si hablamos de transporte público, que creemos que la Administración debe de controlar, y ustedes ahora hacen un control a posteriori. A nosotros eso nos parece un error por todas las razones de las que estamos hablando, por el fondo y por la forma. Es un error, señor Fernández, Grupo de Ciudadanos, levantar la barrera en este concreto, es un error. Los efectos de esta ley recaerán sobre quien los aprueba, y ustedes hoy lo están haciendo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, señora presidenta, señorías, señor consejero.

También desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a reiterarnos en la posición que mantuvimos en el pleno en el que ya se trajo esta proposición de ley con la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, y allí ya dijimos que nos parece muy poco pertinente traer una propuesta de estas características como un decreto. Lo ideal hubiera sido un proyecto de ley, lo ideal hubiera sido disponer de informes económicos, informes sociales, informes medioambientales, jurídicos...

La propia exposición de motivos del decreto que plantea la regulación del transporte marítimo de pasajeros, o, mejor dicho, la simplificación de la regulación, dice que es de suma importancia para el fomento del desarrollo económico y la cohesión social en la Región de Murcia, de suma importancia para el fomento del desarrollo económico y la cohesión social, además de implicar a un ecosistema tan valioso como es la costa, el litoral. De tal forma que no entendemos cómo algo que es de tan vital importancia para la economía, para la cohesión social y que implica al medio ambiente costero se haga con esta rapidez, con esta ausencia de informes preceptivos de organismos implicados, insisto, sin documentos económicos, sociales, jurídicos y medioambientales.

Por tanto no vamos a apoyar esta forma de legislar a base de palos de ciego. Sin información económica, jurídica, social y medioambiental el debate es imposible, y, como muy bien se ha dicho, es un error traer así una propuesta de estas características.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señor consejero, señorías.

Bien, son puntos de mira. Nosotros creemos que lo único que hace esta ley es cambiar la autorización administrativa por una declaración responsable por parte de los empresarios. Se lo digo y lo conozco bien, tengo un hijo que montó un negocio hace un año con una inversión de más de 200.000 euros, y que si a estas alturas fuera todavía no lo podría tener abierto porque no tiene licencia de apertura, teniendo todos los informes técnicos, los informes de ingeniería, los informes de todo lo que se necesita. Aquí la ley no exime del cumplimiento de la norma, la ley lo que exige es que se ponga una declaración responsable por parte de los empresarios.

Nosotros estamos de acuerdo en que las formas no han sido las adecuadas, como bien decían y como bien hemos dicho, porque nos hubiera gustado que esto se hubiera tramitado como un proyecto de ley por parte del Gobierno, porque así venía recogido, como han dicho, en el calendario legislativo, y que no hubieran usado al grupo parlamentario para saltarse los informes preceptivos que son necesarios para esta liberalización en cuanto a los trámites administrativos, y estamos hablando de liberalización en cuanto a los trámites, no en cuanto a los requisitos necesarios para ejercer la actividad. Y sí es verdad que la Administración debe de tener funcionarios o controles suficientes para que todo eso se lleve a cabo.

La Ley de Transporte Marítimo lo único que tiene es eso, la simplificación de trámites administrativos en un sector que, obviamente, puede tener una especial trascendencia en nuestra región. Que toda norma tendente a la liberalización económica la entendemos como positiva. Que esta proposición, de aprobarse, supondrá la eliminación de trabas burocráticas, no requisitos de cumplimiento, de

obligado cumplimiento, y, por ende, supondrá el incentivo a la actividad económica, a la creación de riqueza y de empleo. Lo que pretende es eliminar la exigencia de autorización administrativa y sustituirla por la comunicación previa, como ya hemos dicho, y como en el Tercer Foro de Agilización y Simplificación Empresarial el consejero Juan Hernández señaló, que cualquier empresa sabrá que tiene los mismos derechos, garantías y seguridad jurídica, independientemente de donde desarrolle su actividad económica, y coincidimos en que lo más importante es crear la oportunidad de un escenario económico de seguridad, agilidad y facilidad para la inversión empresarial. Otorguemos esa confianza a la clase empresarial, con esa declaración responsable para el inicio de cualquier actividad, no solamente del transporte marítimo, y establezcamos los mecanismos de control necesarios para que nadie vulnere la confianza depositada.

Eso sí, señores del Gobierno, ponemos en duda la creación de esos 12.000 puestos de trabajo, al menos de manera inmediata. No dudamos que se irán incrementando, pero los empresarios no se van a aventurar hasta que no se demuestre esa nueva realidad, hasta que no se demuestre esa de verdad agilización, porque si después lo suplimos con unas restricciones en cuanto a las revisiones e inspecciones, pues lo tendremos complicado.

Señorías, ya está bien. Tenemos que adecuar nuestra Administración al siglo XXI, ya que lo que mantenemos ahora es una Administración creada en el siglo XIX con las mismas trabas burocráticas de antaño. Muchas veces los ordenadores se usan como simples máquinas de escribir, pero seguimos y seguimos solicitando a los administrados los documentos que ya obran en poder de la Administración, tal y como la Ley de 11/2007 regulaba, que las transmisiones de datos entre administraciones públicas deberían de ser entre ellas y no entre los administrados y aportando los administrados. Y es la Ley del 2007, nueve años sin que las administraciones hayan establecido una coordinación de estos datos. ¿A quién de ustedes cuando han ido a hacer cualquier trámite con la Administración hoy en día no le han pedido como primer requisito la fotocopia del DNI?

Les recuerdo también que con esta ley, en cuanto a la simplificación administrativa, el sector de transporte marítimo de pasajeros hemos perdido siete años, siete largos años en los que ustedes han perjudicado también los intereses legítimos de operadores económicos del sector, porque se podía haber sacado en su momento, aunque quedaba exenta del cumplimiento de la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo, pero que se podía haber adaptado en la misma medida que se ha adaptado ahora, porque ya estaba vigente esa directiva y esa directiva hace siete años que se aprobó, o esta ley hace siete años que se aprobó y que podía estar en esa misma consideración. Hubiera sido el momento perfecto para introducir las modificaciones que hoy votamos.

Espero que hoy solucionemos este problema que ustedes crearon. Nosotros votaremos sí en beneficio del sector y de los ciudadanos. Y también les volvemos a advertir que es la última ley que estando en el calendario legislativo del Gobierno nosotros aprobaremos por este método, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, consejero, buenos días.

Como ya se ha dicho aquí hoy debatimos una proposición de ley que modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de transporte marítimo de viajeros de la Región de Murcia, y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de transporte marítimo entre puertos o puntos de la Comunidad Autóno-

ma sin conexión con puertos o puntos de otros ámbitos territoriales. El Partido Popular propone a la Asamblea la aprobación de una modificación de la Ley de transporte marítimo, que se basa fundamentalmente en modificar el actual régimen de autorización previa para el transporte marítimo de pasajeros por el de comunicación previa, al objeto de dar cumplimiento a la directiva de servicios y a sus normas de trasposición, prescindiendo del régimen de autorización previa, que obstaculiza la libertad de establecimiento y la creación de nuevas empresas de servicios. Este cambio permite que las empresas que deseen poner en marcha un taxi náutico o un ferry en el Mar Menor para trasladar personas de puerto a puerto puedan hacerlo de manera inmediata en un plazo de 15 días, para que puedan funcionar este mismo verano.

Las actividades autorizadas se concederán con todas las garantías que exige operar en un entorno protegido como el Mar Menor y contribuirá a reducir el tráfico rodado en todo su entorno y con ello la presión sobre la laguna. Ello no supone la inexistencia de un control por parte de la Administración, señor López Pagán, manteniéndose la mismas garantías de prestación del servicio de transporte marítimo que venían recogidas en el texto vigente. En el plazo de 15 días, previos al inicio de la actividad, la Administración comprobará el cumplimiento de los requisitos legales preceptivos, y si se constata el incumplimiento de los requisitos se dictará resolución ordenando su inmediata paralización.

La aplicación de esta reforma implicará, por una parte, la simplificación de trámites administrativos, que conlleva, como he indicado, una menor carga económica para los prestadores de servicio y, por otra, un refuerzo de la inspección de dicha prestación por parte de la Administración regional.

Se transforma el régimen de autorizaciones para desarrollar actividades de transporte marítimo, pasando a un proceso mucho más ágil y sencillo. Esta simplificación administrativa beneficia a todos los actores del sector del transporte marítimo, ya que elimina las trabas burocráticas. Cumplimos con el compromiso de hacer de la Región la más emprendedora de España, menos burocracia y más responsabilidad empresarial.

Esta modificación de ley no modifica sustancialmente a la anterior, introduce la figura de la comunicación previa, algo que no exime, y repito, no exime en ningún caso del cumplimiento de las obligaciones. Estamos dando cumplimiento al mandato de los ciudadanos, que quieren y necesitan facilidades, cercanía, agilidad, eliminación de trabas, simplificación administrativa, impulso a la economía y creación de empleo.

Estamos saliendo de una situación excepcionalmente grave, y ustedes lo deberían de saber porque algo contribuyeron al respecto, señores del PSOE. Y en estos momentos los ciudadanos lo que necesitan, más que nunca, es que seamos ágiles, que seamos rápidos, que no nos enredemos en procedimientos interminables y que rememos todos en el mismo sentido.

Esta modificación, que estimula la actividad económica y la generación de empleo, viene impulsada por organizaciones empresariales, y ustedes lo saben, como COEC, la Asociación Murciana de Escuelas Náuticas, la Asociación de Centros de Buceo, la AMEP, la Asociación de Comerciantes de Cartagena, de Empresas Náuticas, la Asociación de Clubes Náuticos Puertos Deportivos, y muchos más que no menciono para no extenderme demasiado, y porque además ustedes tuvieron la oportunidad de conocerlo la pasada semana cuando asistieron a la Mesa Náutica. Pudieron comprobar de primera mano las demandas de todos y cada uno de los asistentes, sin excepción, a una reunión muy concurrida, por cierto. Todos tomaron la palabra para decirnos algo muy importante, y es que resolvamos a la mayor celeridad los problemas.

Permítame que me dirija a usted, señor López Pagán, porque he de decirle que me sorprendió su intervención en esa Mesa Náutica. Usted cuando manifestó su posición les dijo lo que ha dicho en esta intervención esta mañana, y es que para poder apoyar esta proposición de ley precisaban de informes jurídicos y, además, que no conocían la problemática, porque la hacían suya desde ese momento, y que por eso no habían participado desde el principio en la elaboración de la proposición de ley. Hablábamos en ese momento de la Ley de Puertos, pero también anteriormente se había hablado de la misma ley y nos hacían las mismas consideraciones.

Déjeme que le diga algo al respecto de estas consideraciones, y empiezo por la última. Se lo dije en el debate que mantuvimos en la enmienda a la totalidad, este grupo parlamentario asistió a esa mesa a petición propia para exponer esa proposición de ley, en este caso esta y la otra que vimos la



pasada semana. Ya ha visto usted y ya vieron ustedes lo que tardaron en ser invitados a la Mesa Náutica, en el momento en el que lo dijeron, en ese mismo instante fueron invitados. Pero lo que no entiendo es cómo les pueden decir sin ruborizarse que no apoyan algo por desconocimiento, porque es su obligación, es su obligación conocer la problemática de los ciudadanos, es su obligación saber qué es lo que nos están demandando. Esa es su obligación, y ustedes, sin rubor, les dicen que como no conocen la problemática no pueden apoyar esa iniciativa.

Dicen que no les hemos consultado para presentar la modificación de la ley y que no han participado desde el principio. Faltaría más, ¿ustedes consultan con nosotros las suyas? Esa es la libertad de cada grupo parlamentario y nosotros así la respetamos, y lo que intentan ustedes hacer es coartar la nuestra y así se lo tengo que manifestar.

En cuanto al argumento de que no pueden aprobar una ley sin los informes jurídicos, que para ustedes son imprescindibles, informes económicos también. ¿Qué informe económico llevaba la ley del Rosell?, una ley que supone un coste de más de 50 millones de euros sin consignación presupuestaria.

No está en el calendario legislativo del Gobierno, es cierto, pero sí lo está la Ley de Igualdad y de Violencia de Género, esa sí está en el calendario legislativo del Gobierno, y ustedes, que yo sepa, la ha presentado el Grupo Podemos, ¿y dónde está la totalidad a esa ley?, la que han presentado a esta ley, que sí está en el calendario legislativo del equipo de Gobierno, ¿dónde está la totalidad a la Ley de Igualdad y Violencia de Género, dónde está? Coherencia, coherencia política, coherencia. A ver si adoptan la misma posición con la Ley de Igualdad que la que van a adoptar con esta, a ver si es la misma, a ver si es la misma posición, porque el discurso aquí se les cae, permítanme que les diga que se les cae.

Miren, nuestras iniciativas tienen las mismas garantías jurídicas que las suyas, las mismas, y así es, y nos merecen todos los respetos los Servicios Jurídicos de esta Cámara, que tienen un acreditado prestigio y así desarrollan y lo demuestran con su trabajo. Los motivos que ustedes dan para no apoyar esta proposición no se sostienen por ningún lado, más que por el bloqueo sistemático al trabajo de este grupo parlamentario y del Partido Popular.

Así que, por favor, déjense ya de tanto politiquero y hagan un poco más de política. Así que estén a la altura de lo que los murcianos esperan de ustedes, que para eso nos han sentado en estos escaños.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Meroño.

Vamos a pasar a la votación del dictamen. Votos a favor: 23. Votos en contra: 19.

Por tanto, queda la Proposición de ley por la que se modifica la Ley 1/2009, de 11 de marzo, de Transporte Marítimo de Pasajeros de la Región de Murcia convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Sí. Tiene la palabra el señor consejero.

SR. BERNABÉ PÉREZ (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Simplemente para dar las gracias a esta Cámara por la sensibilidad que han mostrado a los problemas que presenta un sector como es el náutico. Todos los portavoces en la materia han estado presentes en la Mesa de la Náutica, todos conocen lo que nos están transfiriendo los responsables públicos desde los diversos estamentos que lo componen, y creo que el paso que ha dado hoy la Asamblea, con el voto favorable del Partido Popular y del Partido Ciudadanos, demuestra estar a la altura de las circunstancias, demuestra saber escuchar a los ciudadanos y querer arreglar sus problemas.

Muchísimas gracias a todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto dos del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua a la Proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.](#)

Ha finalizado, por tanto, la tramitación de la presente Proposición de ley, y al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, lo vamos a realizar, como en el caso anterior, conforme recoge el artículo 130 del Reglamento de la Cámara. Por lo tanto se procede a un turno general de intervenciones con un tiempo de 15 minutos para cada uno de los grupos parlamentarios.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, otra vez.

Bien, ultimamos hoy el debate de una proposición de ley de reforma de la Ley 6/2015 y de la Ley 4/1996, la Ley de Vivienda y la Ley que aprobaba el Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, no sin antes saludar a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que nos acompañan esta mañana, a todo el público pero a ellos especialmente interesados en este debate, de nuevo reconociendo su trabajo, y creo que hoy, o espero que hoy, culminando una iniciativa que surgió de sus ideas, de su día a día y de su atención a un problema que yo creo que nos preocupa, creo no, estoy convencido de que nos preocupa a todos pero que en la Región de Murcia sigue teniendo problemas y datos preocupantes a efectos de las ejecuciones hipotecarias, a efectos de las situaciones de exclusión social, a efectos de los desahucios que esta crisis económica ha provocado y ha hecho sufrir a los más débiles, con los que la Plataforma siempre ha estado. Gracias a ellos, como siempre, no nos cansaremos de reconocer ese trabajo.

La proposición de ley se presentó en esta Cámara el día 10 de diciembre de 2015, es decir, ya llevamos algunos meses desde que esta proposición de ley se presentó, un trabajo conjunto con el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos. Agradezco especialmente a María Giménez el trabajo conjunto que hemos hecho, también a Luis Fernández y también al señor Martínez-Carrasco, que ahora le tengo reservada una parte con todo el cariño, porque, efectivamente, desde el inicio estuvimos trabajando y estuvimos atendiendo a, como digo, los principales impulsores de la iniciativa, que son estas personas que nos acompañan hoy, porque esta es una iniciativa de ellos que nosotros tratamos de hacernos eco de su voz.

Ellos nos propusieron, como saben sus señorías y sobre todo estos diputados a los que he aludido, una iniciativa que tiene que ver claramente en un origen, y es una ley que se presentó en el Parlamento de Cataluña y que fue aprobada por los grupos representados en la misma, en la que se trataba de atender, eso sí, con algunas peculiaridades que tiene la ley catalana, puesto que tienen Derecho Civil tienen la capacidad de legislar en más materias que nosotros, aunque también tiene limitaciones, que así señala el Tribunal Constitucional, seguramente, para intentar hacer algo, intentar reaccionar ante la situación de emergencia.

Esta es la realidad. Nosotros podemos decir que, efectivamente, la proposición de ley que presentamos tiene un origen. No nos escondemos, no ha venido ningún técnico de la Consejería a hacernos nada. No, cogimos la ley catalana, intentamos adaptarla con nuestros conocimientos, sin más informes y sin más técnicos, porque somos grupos parlamentarios en la oposición que no deberíamos utilizar ningún medio más allá de los que tenemos aquí con nuestras capacidades, intentamos adaptar esa proposición de ley que nos trajo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Y, señor Martínez, usted estuvo desde el primer minuto, además era sin duda una voluntad de todos los que estábamos allí que todos estuviéramos en el debate, no hubo nunca, al contrario de lo que pasa en el resto de los

procesos legislativos, como el que acabamos de hacer, exclusión de ningún grupo parlamentario, no nos encontramos con una ley que se presentó sin más sin consultar con nadie, sin haber hecho un proceso de participación, sin habernos sentado de forma privada a hablar de lo que creíamos que tenía que ocurrir. Usted lo sabe, y usted dijo en una intervención el otro día en la que aludía a la tristeza... pues a mí realmente me causó tristeza que conociendo usted ese proceso, porque lo conoce usted, hiciera la intervención que hizo el otro día como si esto hubiera sido una burla como la que nosotros tenemos que sufrir cuando se aprueban las leyes sin contar con nosotros, porque nunca fue la voluntad de ninguno de nuestros grupos excluirle a usted ni a su grupo parlamentario, todo lo contrario, lamento mucho que finalmente haya sido así. Pero le voy a decir una cosa, tristeza decía usted el otro día en su intervención, tristeza me resulta a mí, triste me resulta que no haya usted aportado nada a ese debate. Mejor dicho, sí, usted nos llevó a hablar con la Oficina de Intermediación Hipotecaria, con la señora Nuria Fuentes. Se lo agradezco, fue una reunión interesante, conocimos al único funcionario que tiene la Oficina de Intermediación Hipotecaria en la Región de Murcia, al que, por supuesto, desde aquí saludo porque es un empleado público que cumple con todas sus funciones, evidentemente, y le dolerá especialmente la situación... Único funcionario encargado o responsable de la oficina, señor consejero, matizo, matizo, y además reconozco a todos aquellos que lo hagan. Es el jefe de esa... allí pudimos conocerlo, apreciamos su trabajo, lo reconocemos, agradecemos que ese día pudiéramos conocer un poco más de cerca cómo estaba desarrollándose la Oficina, y también le dijimos, puesto que él nos contó cuáles eran sus dificultades, por ejemplo, la necesaria ampliación de la coordinación con los municipios de la Región de Murcia para saber exactamente dónde hay focos de desahucios, dónde hay focos de exclusión social y la necesaria coordinación entre el Gobierno y esos municipios. ¿Para qué? Para que esto funcione bien, con absoluto carácter constructivo. Por tanto, sí, señor Martínez, le agradezco esa reunión, además fue usted el propulsor de aquello y por tanto desde el principio, constructivamente, se lo reconozco. Luego hubo un acto en el que usted decía que no habíamos estado, un acto puramente electoral, y además se lo dije, un acto puramente electoral con el que nosotros nadie había contado. Nosotros quedamos, y lo digo aquí claramente, en que habría una reunión con técnicos de la Consejería para hablar de cómo podíamos hacer esto conjuntamente, con los técnicos de la Consejería, no un acto público para escuchar a profesionales a los que yo aprecio y no voy a... Es decir, me parece perfecto que se haga ese acto por parte de la Consejería, pero eso no era lo que nosotros pactamos para intentar que de este texto saliera algo además en lo que no nos equivocáramos desde el punto de vista jurídico, porque no nos queremos equivocar desde el punto de vista jurídico, no queremos, y queremos aportar.

Por lo tanto, señor Martínez, termino con este capítulo, yo también me siento y lamento que usted finalmente venga aquí a decir lo que tiene que decir porque le han dicho que esta ley no se puede aprobar por parte de ustedes, porque, mire, usted ha recibido textos, los que hemos hecho aquí conjuntamente, con nuestras capacidades; yo no he visto ningún borrador, ningún correo electrónico suyo diciendo “señores diputados, señoras diputadas, creo que esto debe ser de esta manera”, y hemos tenido desde el mes de diciembre de 2015 para trabajar conjuntamente, incluso para que nos hubiera dicho usted que nos estábamos equivocando. Yo creo que aquí con este diputado ni con ninguno de los que hemos intervenido ha tenido usted ningún problema para poder trabajar conjuntamente, y nunca ha sido nuestra voluntad, es lo contrario y además se lo sigo diciendo, si hoy queda aprobada la ley, como tiene que tener un desarrollo, nuestra voluntad es que sea conjunto, que sea lo posible, lo legalmente encajable en nuestra legislación y, por supuesto, fundamental, que el Gobierno quiera implicarse en el desarrollo reglamentario, que, por cierto, la ley ya establecía en el año 2015, el desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda aprobada por ustedes al final de la legislatura establecía un desarrollo reglamentario que no se ha producido. Sé que es complejo pero se tiene que producir. Por tanto, miren, no busquen excusas para no aprobar algo que ha sido un trabajo con más o con menos acierto, sincero y constructivo, que parte de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

El contenido de la proposición de ley era el que era, y como dijimos el otro día y a efectos de que, como decía, nosotros no tenemos informes ni podemos aludir a nadie ni... no, nuestras capacidades, las que sean, pues esta Cámara con sus letrados, que por supuesto reconocemos su competencia, y sus letradas, ha hecho informes sobre la proposición de ley y las hemos leído, y las hemos leído.

do detenidamente y además las hemos valorado, y como las hemos valorado estamos abiertos a que esto se haga bien, hemos reformado y autoenmendado la propia proposición de ley, con el fin de encajar en aquellos temas en los que creemos que, efectivamente, puede haber dudas, no digo que sea así pero puede haber dudas de inconstitucionalidad o de que estemos invadiendo competencias estatales.

Como lo que queremos es avanzar, y así se lo hemos transmitido a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, en una regulación que es verdad que no es de nuestra competencia, porque no es de nuestra competencia íntegramente, pero sí podemos hacer, sí podemos andar pasos para ir formando un cuerpo legislativo que permita atender estas situaciones de urgencia, pues en esa intención hemos autoenmendado la proposición de ley, con el fin de encajarla en un proceso en el que no estamos en contra de ninguna entidad financiera por sistema, no estamos en contra de ninguna empresa que suministre energía, lo que estamos es a favor de las personas que tienen dificultades para pagar su hipoteca o pueden ver en peligro de perder su vivienda o que no pueden pagar esos suministros, como seguramente están ustedes.

¿Qué pretendemos? Dotar de algunas soluciones, que en este caso tienen que ser, lógicamente, de carácter voluntario, porque no podemos obligar a ninguna de estas empresas a hacerlo de forma obligatoria, por esta cuestión de legalidad, pero ofrecemos un procedimiento que entendemos que en el desarrollo reglamentario puede ser compatible con la legislación del Estado en materia de buenas prácticas o en materia de mediación, desde la Comunidad Autónoma y con la colaboración del Gobierno, para tener claro en nuestro territorio, focalizando los problemas de nuestro territorio y de las personas que viven aquí, que tienen los problemas que todos los días vive la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Ese es el objetivo, con la capacidad legal que tenemos y con las competencias que tenemos.

En esta discusión no ha habido otra intención y es lamentable que por no dar el brazo a torcer, por no querer dar la razón a los grupos de la oposición, que desde el primer minuto hemos estado intentando ir juntos. Nunca ha habido un no al Grupo Parlamentario Popular, desde el principio, señor Martínez, ha estado usted en las discusiones y, en cambio, no hemos recibido más que propuestas de enmiendas a la totalidad y de enmiendas de supresión. En definitiva, no vale nada, está todo mal y no ha habido ninguna aportación en la línea de resolver el problema. Si usted ahora, cuando tenga la oportunidad, cree que lo que estoy diciendo es incierto, dígame, pero dígame usted si desde el primer minuto no ha tenido usted la capacidad, nuestra voluntad de estar juntos en esto. Ha tenido usted la capacidad de aportar y le digo y le agradezco aquellas cuestiones en las que sé perfectamente que sinceramente ha participado, pero no venga usted a decir que la tristeza o lo lamentable de la situación, porque la tristeza y lo lamentable de la situación sé que la comparte usted, el Gobierno y nosotros. No se trata de eso, se trata de poner solución, y usted y su grupo parlamentario -no personalizo- tenían que haber aportado más soluciones a un trámite que viene de la mano de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

No sé cuáles serán sus pretextos, no sé cuáles van a ser sus justificaciones, no lo sé, esa es su responsabilidad. La nuestra es haber recogido esa voz, haber trabajado conjuntamente, reitero mi agradecimiento a los grupos, también a usted personalmente, que han estado proactivos en la reforma de la Ley de Vivienda y la Ley de Consumidores, y, bueno, esperemos que se pueda compartir ese objetivo en el futuro, cuando esto tenga un desarrollo reglamentario y cumplamos esa máxima de “no más casas sin gente, no más gente sin casa”.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Buenos días, señorías, señora presidenta, señor consejero.

Miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, muchas gracias por estar aquí hoy. Muchas gracias a todos los que nos escuchan también.

Señorías, hoy, como ya hemos tenido oportunidad de oír en esta Cámara, es un día importante, es un día muy importante para la gente, para la ciudadanía. Como ya también se ha indicado, llevamos ocho meses, ocho meses trabajando los grupos proponentes de esta proposición de ley con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque, efectivamente, el mérito hoy aquí es de ellos, es de ellos por su lucha día tras día en la calle y es de ellos por traernos aquí a esta Asamblea Regional una proposición de ley que es de todos y de todas.

Para ser más concretos, venimos trabajando en esta propuesta desde octubre de 2015, cuando, efectivamente, nos trasladaron el texto de la ley catalana para afrontar la emergencia habitacional en el ámbito de la vivienda y la lucha contra la pobreza energética, una ley que ya le recordamos anteriormente que fue aprobada por ustedes en el Parlamento catalán, señores del Partido Popular.

Hoy, desde este atril, tengo una gran responsabilidad en nombre de mi grupo parlamentario, y es defender el derecho a la vivienda y a los suministros básicos para todos y todas las murcianas. A la vez es una gran satisfacción para mí, porque estamos a escasos minutos de ver materializada una de las mayores demandas que la ciudadanía ha estado peleando, sufriendo y viviendo desahucio tras desahucio en sus carnes.

Hoy es un día histórico, como decía, para la gente, la que despertó, la que no se calló, la que se enfrentó a los exclusivos intereses económicos de los mercados frente a las personas y a las peores políticas que puede tener un Gobierno, que es el abandono de su pueblo. Hoy defendemos una proposición de ley redactada con rigor, como ya se ha explicado aquí. Se ha explicado abiertamente cómo han sido todas y cada una de las reuniones que hemos mantenido con todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular, por supuesto, con la Comunidad Autónoma y con los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Por ello los dos grupos proponentes, con el apoyo y el compromiso de Ciudadanos, han enmendado algunos artículos para evitar todo viso de inconstitucionalidad, unas enmiendas aprobadas el pasado lunes con los asientos vacíos del Partido Popular. Ese gesto, señorías, nada inocente, es el reflejo de sus oídos sordos, su ceguera y su ausencia ante los grandes problemas de esta región. Una vez más se levantaron y no quisieron enmendar la realidad que ustedes y el Gobierno central han creado, sucumbiendo antes a los intereses de las entidades financieras rescatando su deuda frente a la emergencia, la dignidad y los derechos humanos.

Señorías, ya hemos dicho y dijimos anteriormente que la situación de emergencia habitacional en la Región de Murcia no es muy diferente al resto del Estado, y ya dimos los datos del sobreendeudamiento hipotecario, que son de los peores de España. Por eso era responsabilidad de nuestro grupo parlamentario y del Partido Socialista y, como indico, del compromiso de Ciudadanos, de adaptar la ley catalana, porque ha sido y es una herramienta útil y eficiente para garantizar el derecho a la vivienda digna para las familias en riesgo de exclusión residencial.

Hemos reaccionado, señorías, y hemos salvado las posibles cuestiones que podían llevar esta ley al Constitucional. No se molesten, señorías del Grupo Popular, porque vamos a aprobar esta ley, y sus amenazas de recurso ante el Constitucional, que a buen seguro nos van a hacer, no van a prosperar.

Señorías, con esta ley pretendemos aprobar un marco normativo garantista para las políticas de vivienda en esta región. Entre otras cosas incluimos nuevos principios rectores y creo que merece la pena que se los indique: proteger el derecho a la vivienda frente a los desahucios forzosos y garantizar el adecuado realojamiento de las personas sin recursos afectados por un desahucio; garantizar que el conjunto de medidas vinculadas con la provisión de viviendas destinadas a políticas sociales se configure como un servicio de interés general; facilitar la aplicación de medidas contra el sobreendeudamiento relacionado con la vivienda habitual por medio de un procedimiento extrajudicial para esa situación de sobreendeudamiento, y desarrollar y ejecutar medidas para paliar la pobreza energética.

Señorías, lo urgente requiere voluntad, y la voluntad nuevos instrumentos garantistas, por ello establecemos medidas de protección social de los deudores hipotecarios, deudores que son personas en situación objetiva de insolvencia sobrevinida o riesgo de insolvencia por dificultades económicas, y

por eso están en riesgo de perder su vivienda habitual.

Hacemos uso, como se ha indicado, del Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda, que ya existe en la Comunidad Autónoma, pero para mejorar sus funciones y establecer esos cauces de coordinación necesarios con los ayuntamientos y con el Tribunal Superior de Justicia para realizar todas las actuaciones que sean necesarias que beneficien al ejecutado hipotecario.

Establecemos el procedimiento de mediación extrajudicial, ese que, según ustedes, puede ser objeto de inconstitucionalidad, pero lo establecemos... previamente será necesario el desarrollo reglamentario y por tanto salvamos todo viso de inconstitucionalidad, como decíamos.

También regulamos garantías de alquiler social a personas o familias sin alternativa habitacional y en riesgo de exclusión.

El objetivo, señorías, es que los grandes tenedores de viviendas se adhieran a un convenio regional para ofrecer a los afectados siempre y en todo caso una propuesta de alquiler social antes de adquirir una vivienda procedente de un procedimiento de ejecución hipotecaria o dación en pago. Igualmente, el alquiler social deberá ser garantizado antes de interponer cualquier demanda judicial de ejecución hipotecaria o desahucio por impago de alquiler.

¿A quién nos dirigimos, señorías, con esta proposición de ley? Nos dirigimos con una propuesta que nos trae la ciudadanía, pero nos dirigimos al Gobierno regional, y ustedes son responsables, señores del Grupo Parlamentario Popular, de hacerles llegar este mandato. Nos dirigimos a ellos pero también a las entidades financieras, a las filiales inmobiliarias de esas entidades, a los fondos de inversión y las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de reestructuración bancaria.

Exigimos resultados y exigimos resultados al Gobierno. Les pedimos en esta proposición de ley que no se demoren, que en el plazo de tres meses publiquen el reglamento, ese desarrollo reglamentario necesario que la ciudadanía les pide, un desarrollo reglamentario que tendrá que incluir el procedimiento de mediación voluntaria que les proponemos, los contenidos mínimos obligatorios de los convenios entre las administraciones públicas y las empresas suministradoras de gas y luz para garantizar los suministros básicos, y que redacten el convenio regional de adhesión con los grandes tenedores de viviendas. También les pedimos la creación y funcionamiento de esa comisión de sobreendeudamiento que siempre y en todo caso deberá estar integrada por representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Señorías, este texto es la exigencia de la ciudadanía y va dirigido a la Asamblea Regional, y aquí en este Pleno la Asamblea Regional establece un mandato al Gobierno, una vez que se ha aprobado esta propuesta, y ese mandato, señorías, ni más ni menos, evitará desahucios.

Qué van a hacer entonces, señorías del Partido Popular. Solo hay dos caminos, levantarse de sus asientos, como el otro día, y dar la espalda a la gente, o escuchar sus propuestas, poner fin a una situación de desprotección que ha llevado a miles de personas a la calle día a día en este país.

Señorías, sabemos que no hemos descubierto la función social de la política, como a ustedes les gusta decirnos al Grupo Parlamentario Podemos, simplemente creemos que la hemos recuperado. Hagamos que hoy sea un día histórico y recuperemos todos esa dignidad.

Muchas gracias, y sí se puede.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor consejero, señorías, público asistente y en especial los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, bienvenidos y muchas gracias por su asistencia.

Lo primero que quiero hacer es desde aquí tener un recuerdo para todos los afectados por el terremoto de Lorca acaecido hace cinco años, estando seguro de que si esta ley hubiera estado en vigor algunas de las situaciones vividas, probablemente, hubieran minorado el padecer de algunas familias.

Soy consciente de que debido al terremoto muchas familias han tenido que seguir pagando hipoteca, pagando alquiler y no tener ni vivienda donde morar, o que al final la han tenido que pagar o vivir en casa de familiares. Bueno, pues a ver si podemos paliar en la medida esos temas.

Desde aquí decirles al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Parlamentario Socialista que estamos con los empresarios, como hemos demostrado en la anterior proposición de ley, y creemos que ellos son los que crean riqueza y crean empleo y pueden mejorar la economía, pero también estamos cerca de esas personas que sufren, de las personas a las que creemos que debe de ir parte de esas riquezas creadas y parte de esas mejoras sociales que se deben de conseguir.

Señorías, ya lo han dicho los otros dos grupos intervinientes, lamentamos la no participación del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión donde se debatió esta ley. Agradecemos la participación anterior en las reuniones mantenidas y en las propuestas realizadas, pero aquí no hubo propuestas, no hubo mejora y no hubo el apoyo de ese grupo parlamentario.

Recordamos también, como se ha dicho, que en otros parlamentos autonómicos se han apoyado iniciativas como la presente, que pretende minorar las situaciones extremas de muchas familias, en este caso las murcianas.

Indicábamos en la sesión plenaria del pasado día 5 que esta ley no es que se haya retrasado, es que llega tarde, muy tarde, algo así como ocho años tarde. También le incidíamos al Grupo Parlamentario Popular, que manifestaban que esta ley se podría haber sustituido con la reglamentación de la legislación vigente, que han tenido esos mismos ocho años para haber realizado el reglamento. Estamos seguros de que toda esta normativa, de haberse realizado, no hubiera solucionado el problema de esas miles de familias que se indica en la exposición de motivos que han sido desahuciadas, pero sí podría haber paliado el sufrimiento de muchas de ellas.

Desde Ciudadanos somos conscientes de las limitaciones en cuanto a competencia legislativa que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, por ello valoramos que se opte por el procedimiento de la mediación de forma voluntaria y que se establezcan los mecanismos de protección previos al desahucio, última opción y que no sería deseable en ninguna circunstancia.

Ya les indicaba que gracias a la voluntad puesta por entidades financieras y deudores, y, como todos bien saben, por mí bien conocidos, se ha podido llegar a muchos acuerdos extrajudiciales, por lo que en algunos casos se han entregado las viviendas a cambio de la cancelación total de la deuda, o bien el propietario la ha podido conservar gracias a carencias concedidas en condiciones muy ventajosas o acogiéndose a un alquiler social, y también, como establecía la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, prorrogada hasta mayo de 2017, la cual también establecía la suspensión de los lanzamientos. A ella se están acogiendo las familias más desfavorecidas para mantenerse en su domicilio en los momentos más duros de la crisis. Esta ley permitió a muchas familias en riesgo de exclusión social mantenerse en sus viviendas pese a haberlas perdido en ejecuciones hipotecarias.

Es una pena que el código de buenas prácticas no fuera suscrito por todas las entidades y que todos no hubieran participado de estas buenas medidas y condiciones que concede en determinadas circunstancias y que les recomiendo a todos que analicen.

Esta ley, además de la vivienda, recoge la protección frente a la denominada pobreza energética, estableciendo el mecanismo para tratar en lo posible el corte de los suministros básicos de agua, gas, y electricidad, para tratar de evitarlos, por supuesto.

Imaginamos que el Gobierno alegará motivos presupuestarios para no llevar a cabo algunos de los aspectos de la presente ley, pero les podemos ayudar, les tendemos esa mano, darles ideas para que reasignen recursos. Desde los servicios de urbanismo de los ayuntamientos y desde la Dirección General de Vivienda de la Comunidad Autónoma seguro que se pueden destinar estos recursos, ya que los expedientes de tramitación de licencias y nuevos proyectos urbanísticos han caído considerablemente, además de otras áreas y departamentos de la Comunidad Autónoma que tienen sobredimensionados, y más ahora con el decreto de simplificación administrativa que acaban de aprobar y esperemos sea convalidado por esta Asamblea.

Señorías, he de decirles que el conocimiento que tengo del problema es desde el asiento, desde estar enfrente de estas familias, de haber visto muchos problemas a diario y haber tratado de solucio-

nar en la medida posible, y también les digo que ha sido en muchas ocasiones, o en la mayoría de las ocasiones, gracias a la buena voluntad y a la buena fe puestas por las dos partes. Por las dos partes se ha puesto la buena fe y las buenas medidas para solucionar estos problemas.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Señor presidente, señor consejero, señorías:

Yo también quiero dar la bienvenida al público asistente y en especial a los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, como hice el otro día. Confío que hoy, como así me han asegurado, atenderán hasta el último instante mi intervención.

Miren, ¿saben lo que es la anamorfosis, aparte de un recurso muy interesante para llamar su atención? Anamorfosis es una técnica artística que se emplea -a lo mejor el señor Urralburu sí lo sabe- para una imagen distorsionada desde un cierto punto de vista hacer que parezca real, y muchas veces aquí ocurre eso, que se manifiestan las cosas de una manera que al final no hacen sino distorsionar esta realidad.

Hablaba de tristeza, sí, hablaba de tristeza el otro día, señor Pagán, y a lo mejor no debía de haber hablado de tristeza, pero lo hacía porque la tristeza me surgió precisamente por ese acto que usted ahora ha pasado así, un poco de soslayo, el día 4 de diciembre, acto que usted llama electoral, y que yo a día de hoy sigo sin verlo, sigo sin verlo, y sigo sin verlo porque no entiendo que puede tener de electoral o de electoralista el que acudiésemos los cuatro grupos parlamentarios. No lo entiendo, y como no lo entiendo y pienso que fue una jornada tremendamente interesante, pues manifestaba mi tristeza, pero únicamente porque ustedes se hayan privado de escuchar aquello que yo escuché. Como también hablaba de tristeza al ver el cambio de rumbo de, por ejemplo, del Grupo Ciudadanos, cómo ha manifestado una postura durante todo este tiempo y en último momento pues ha derivado esta hacia otra posición. Y es que escuchando alguna de sus intervenciones, y la de la sesión plenaria del pasado jueves, daría la sensación incluso de que en nuestra región no disponemos ni tan siquiera de Ley de Vivienda, que nuestra Administración regional se encuentra paralizada, de brazos cruzados, y que es absolutamente inoperante. Y nada más lejos de la realidad, por supuesto, como, por cierto, ustedes también saben y me consta. En el Gobierno regional son absolutamente críticos y deseosos de abrir nuevas líneas de trabajo y colaboración, están insatisfechos con los datos pero dispuestos a trabajar duramente por minimizar al máximo este drama, y les consta.

Miren, se han escuchado, en particular por parte de la señora Giménez Casaldueiro, afirmaciones muy duras, yo las entiendo como muy duras. Eso también me entristece. El pasado jueves y hoy de nuevo, me ha dado tiempo a tomar alguna nota, por ejemplo, hablaba del abandono del pueblo por parte del Partido Popular. Eso es muy duro. Hablaba de oídos sordos, de ceguera, no queremos escuchar... Hablaba de que tanto nosotros como el Gobierno regional somos los que hemos ocasionado la gravedad de este tema, somos los que propiciamos los desahucios, eso acaba usted de manifestar ahora mismo. Habla de las amenazas de recurrir. Nosotros no amenazamos con recurrir al Tribunal Constitucional. Al Tribunal Constitucional se acude cuando se entiende que puede haber algún indicio de inconstitucionalidad, no porque capricho ni para tumbar una ley porque la haya propuesto nadie. Ustedes han recurrido al Tribunal Constitucional la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y se les ha admitido, porque habrán entendido que en algún aspecto pues es anticonstitucional, pero no es una amenaza, no es una amenaza, ni mucho menos.

Lo urgente requiere voluntad. Pues por supuesto que tiene voluntad tanto mi grupo como quienes les habla como el Gobierno regional.

Y resulta paradójico que primeramente nos acusaran al Partido Popular de no querer escuchar a la sociedad, de no atender las demandas de los ciudadanos, de no querer atender a los miembros de la



Plataforma, que hoy de nuevo nos acompañan, para, a continuación, contemplar con satisfacción usted a sus compañeros de escaño cómo aplaudían el abucheo y la interrupción hacia mi intervención. Y luego a nosotros nos acusa de no querer escuchar. Sí, señora Giménez Casaldueiro, sí. ¿Quiénes son los que no escuchan entonces?

La sensación que me quedó, esa es la que me quedó, puede que sea errónea, es que poco les importaba lo que yo dijera, y eso, señorías, es un gran error, porque en este debate todos tenemos cosas que aportar, todos, absolutamente todos. Ellos también, me dirijo a los miembros de la Plataforma, por supuesto que tienen cosas que aportar. Les reconocí en la anterior sesión plenaria su trabajo, como así me han reconocido desde la propia Consejería, y yo también les reconozco, pero siempre desde el respeto, siempre desde el respeto.

Aquellos que reclaman atención debieran, aunque solo fuera por respeto, atender a las propuestas que legítimamente podemos ofrecer y ofrecemos desde este grupo parlamentario. Posturas y propuestas distintas, pero todas ellas bien intencionadas, todas orientadas a ayudar; unas serán apoyadas, otras serán rechazadas, pero todas parten de una misma voluntad, tanto las suyas como las nuestras, de la voluntad de buscar una solución a un problema que nadie queremos que se produzca más. Le insisto, señora Giménez, nadie queremos que se produzca. No hay buenos y malos. Hay distintas formas de enfocar un problema, que todos estamos de acuerdo que es un problema, lo reconocía el señor Pagán ahora mismo.

Y hablando de legitimidad. Con fecha de 23 de febrero registrábamos una enmienda a la totalidad de no ha lugar, porque entendíamos legítimamente que puesto que era un copia y pega absoluto en su origen, porque así se lo habían hecho llegar, de los artículos 1, 2, 5, 6, 8 y 9 de la Ley 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia de la vivienda y la pobreza energética de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y que estaba recurrida legítimamente ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Nación, cabía la probabilidad, cabía la probabilidad, de que fuese recurrida en los mismos términos y, por tanto, entendíamos no había lugar (23 de febrero).

Ampliados los plazos de presentación de enmiendas y a la luz de los informes, tanto de los Servicios Jurídicos de ésta casa como de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas, quienes concluían que el artículo 59.bis, el 59.3, el artículo 19.bis del Estatuto de los Consumidores y Usuarios, el artículo 59.4 de los apartados 2 y 3, así como los apartados 1, 2, 4, 7, 8 y 9 de dicho artículo, y los apartados 6 y 8 de la disposición transitoria, vulneraban el artículo 149 de la Constitución y la competencia estatal en materia de legislación procesal, entre otras.

Es por ello por lo que legítimamente presentamos con fecha 5 de abril, justo finalizando el plazo, enmiendas al articulado de supresión, y ustedes, exactamente el mismo día, en el último momento, enmiendas a su Proposición de ley, al articulado, de modificación.

Por tanto, señorías, habiéndose rechazado la enmienda a la totalidad, presentamos legítimamente recursos de reconsideración por entender que se nos debía permitir debatir aquellos que motivó nuestras enmiendas posteriores.

Curioso y llamativo que una misma enmienda de supresión sí fue admitida y aprobada mientras que otra fuese no admitida; tal vez porque una había sido formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (la aprobada en Comisión este pasado martes) y la otra por el Grupo Parlamentario Popular, entre las no admitidas, o, dicho de otro modo, de habérsenos permitido el debate una al menos sí hubiese sido aprobada. Por tanto, no es lo mismo la enmienda a la totalidad de febrero que las enmiendas formuladas en abril, a la luz de dichos informes.

¿Qué es lo que hemos reclamado desde nuestro grupo en estos días? Pues algo muy sencillo y absolutamente coherente, o entendemos que es coherente, que esperásemos a conocer la resolución de nuestro recurso de reconsideración, tan simple como eso. No pedíamos otra cosa, seguir un procedimiento lógico, que en función de lo que se dictaminase sobre nuestro recurso, que estamos legítimados a presentar, se produjese el debate, y este lo hemos conocido esta misma mañana. Lo único que pedíamos era coherencia, única y exclusivamente, para no desvirtuar el debate.

Cualquiera puede entender que necesitamos saber si finalmente se iba a reconsiderar admitir nuestras enmiendas para poder debatirlas todas, o, si por el contrario, se iba a mantener el criterio de no admisión, en cuyo caso hubiésemos debatido únicamente las enmiendas de los proponentes y la

enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señorías, no somos nosotros quienes desvirtuamos el debate. Se nos ha privado incluso de la aplicación de un procedimiento justo.

¿O es que no estábamos en nuestro derecho a recurrir algo que nos parecía injusto? ¿Tenemos este derecho? Y si lo tenemos, que es obvio que sí que lo tenemos, ¿no les parece que debiéramos tener derecho a conocer la respuesta a dicho recurso? Y si tenemos este derecho a conocer la respuesta, ¿no les parece razonable que conociéramos la resolución antes de debatir las enmiendas que no sabemos si podemos debatir? Absolutamente disparatado.

Pero quiero centrarme en lo importante, ¿qué ley queremos reformar hoy, qué ley se pretende reformar hoy? Una ley que surge en un contexto muy concreto, hace escasamente un año, perdón, es decir, sin apenas haberla dejado crecer, sin conocer sus posibles consecuencias, sin conocer sus beneficios, no nos han dado opción. Esta es la que proponen reformar, pero además reformarla en base a una ley que, como todos ustedes saben, se encuentra recurrida ante el Tribunal Constitucional, ley que sí apoyó el Partido Popular en Cataluña, como se ha reiterado aquí en distintas ocasiones, pero seamos estrictos, precisamente no se apoyaron aquellos dos artículos en los que cabía duda de constitucionalidad, que son los mismos que nosotros planteábamos las enmiendas.

Una ley, la nuestra, valiente y moderna, que da respuesta de forma eficaz al interés general. Una ley que surge para proteger desde los poderes públicos a los sectores sociales más desfavorecidos, al contrario de lo que manifiesta la señora Giménez Casalduero, con el objetivo de fomentar la función social de la vivienda y materializándose en medidas específicas, estableciendo una planificación y régimen propio de viviendas protegidas o la regulación de políticas activas para el fomento y potenciación del alquiler y, cómo no, la regulación del Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda, de donde por cierto se han evitado numerosísimos lanzamientos de viviendas. Esto también es llamativo, estos datos da la sensación a veces de que se quisieran diluir, dejarlos diluir, frente a aquellos que nos muestran la cara más trágica de este drama, que, por supuesto, no negamos, no lo negamos, pero reconozcamos el trabajo que se está haciendo, es muy sencillo, reconocer el trabajo que se está haciendo.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia ha tenido clara la necesidad y la urgencia de actuar con medidas efectivas frente a los desahucios, como el acuerdo con las entidades financieras o grandes tenedores de viviendas, como llaman, acuerdo novedoso e imitado y reclamado por otras comunidades, así como los diferentes convenios de colaboración con distintos colegios profesionales. Fíjense en un dato importante, fruto de este acuerdo de desahucio cero con determinadas entidades financieras, aquellas que ustedes ahora en sus enmiendas han incluido la coletilla de “aquellas que estén adheridas a este convenio” (convenio que ha propiciado el Gobierno de la Región), pues se ha logrado, además de no desahuciar a nadie estas entidades financieras estos dos últimos años, que aquellas familias a las que se les va a realizar el lanzamiento se les ofrezca el alquiler social en su mismo domicilio.

Esta jornada que hubo este día 4 de diciembre, que ya estábamos en campaña electoral, por eso decidieron no ocupar los asientos, no levantarse, porque nosotros acudimos y nos levantamos, ustedes decidieron ni tan siquiera acudir y sentarse, en estas jornadas que no había unos señores, unos técnicos, no, no, estaban precisamente aquellos agentes que participan día a día en esta temática, en este problema. Estaban los responsables del TSJ, estaban los propios representantes de las entidades financieras, estaba el Servicio de Mediación, estaba el Colegio de Economistas, estaban los Colegios de Abogados, estaban los voluntarios y los mediadores, estaban todos aquellos que están día a día trabajando por evitar los desahucios, con mayor o menor fortuna, y yo estaba, estaba incluso la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, estaba Cáritas, había muchísima gente. Pues bien, es una lástima, no son meros señores que pasaban por allí, son aquellas personas que trabajan día a día por evitar los desahucios, y es lamentable que no se reconozca en su justa medida el trabajo que se realiza cada día. De ahí mi tristeza, si no viene de otro lado.

No es menos importante la creación de una importante bolsa de alquiler, recientemente dotada con mayor presupuesto, para adquisición de nuevas viviendas, o el fomento del alquiler, con especial atención a las viviendas desocupadas.

¿Está todo bien?, en absoluto. ¿Está todo hecho?, en absoluto. No he oído lo contrario, no lo he escuchado. A nuestro modo de ver, hay mucho por hacer siempre que quede una única familia con

riesgo real de desahucio sin amparo alguno. Es por ello que ya les anuncio que nos vamos a absten-  
ner, y nos vamos a abstener precisamente por las dudas razonables que nos plantean los artículos in-  
corporados, no porque no nos parezcan bien, insisto, no porque no nos parezcan loables, sino porque  
tenemos dudas razonables de que el objetivo buscado se consiga por este camino. Y además porque  
votamos una ley que es nuestra, estamos votando una ley que es nuestra, que nos han reconocido su  
valía porque no se ha suprimido nada en nuestra ley. Se ha respetado nuestra Ley, que es, como he  
dicho, valiente y moderna y se le han incorporado aquellos artículos que han estimado que se les  
ofreció desarrollarlos en el reglamento.

Por tanto, señorías, en nuestro deseo no está obstaculizar sino sumar, pero para eso es necesario  
también que ustedes tampoco obstaculicen. En el desarrollo de la misma nos tendrán, se lo garantizo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación única del dictamen. Votos a favor: 23. Votos en contra. Abstenciones: 21.

Por tanto, queda convertida la Proposición de Ley de reforma de la Ley 6/2015, de 24 de marzo,  
de Vivienda de la Región de Murcia, y de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de Consumido-  
res y Usuarios de la Región de Murcia, en ley de la Comunidad Autónoma.

Por favor, por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Para explicación de voto, ha pedido la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quería mostrar mi satisfacción por la aprobación de esta ley hoy en esta Cámara y que-  
ría dar las gracias a la ciudadanía.

Aprovechando que está aquí el señor presidente de la Comunidad Autónoma, pedirle que real-  
mente el mandato que hay hoy en esta Asamblea del desarrollo reglamentario de esta ley se cumpla  
en tiempo y plazo y con las garantías necesarias para los ciudadanos.

Y simplemente quería agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios, especialmente del Parti-  
do Socialista y de Ciudadanos, para aprobar esta ley, y también al equipo técnico y jurídico de nues-  
tro grupo parlamentario, que la ha hecho posible.

Y por último lamentar la tristeza del señor Martínez-Carrasco, pero también ese guante tendido  
de que va a estar ahí para el desarrollo de esta ley.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al punto tres del orden del día: [moción sobre construcción de la ciudad de la justicia en  
Cartagena y refuerzo de las unidades judiciales](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez y  
don Fernando López Miras, del Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la moción, en  
nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida al público que nos acompaña esta mañana, y especial-  
mente a los compañeros del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, con su decano, con mi de-  
cano, don José Mora Cerezuela, al frente. Y les agradezco especialmente a los compañeros de Carta-  
gena su presencia en esta casa, la casa de todos los ciudadanos de esta región, porque han sido, como

exponemos en nuestra proposición no de ley, las reuniones y las conversaciones con ellos las que han propiciado la presentación de esta iniciativa. Han sido los datos por ellos elaborados los que han ayudado a preparar esta intervención y cómo ha sido su incansable reivindicación en los últimos ocho años la que ha propiciado que de nuevo se vuelva a hablar en la Asamblea Regional del campus de la justicia o de la ciudad de la justicia de Cartagena.

Los primeros posicionamientos en esta Cámara relacionados con esta necesidad, entonces latente, hoy ya acuciante, se producen a finales de 2007 y principios de 2008 con la comparecencia del entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, el señor Martínez Moya, ante la Comisión Especial de Justicia y Seguridad, donde se reflejó la necesidad de nuevos espacios para ampliar las sedes judiciales en la ciudad de Cartagena. Decía entonces el presidente del TSJ que el rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena aboca plantearnos un nuevo espacio arquitectónico a modo de campus judicial.

En los mismos términos y de forma significativa y de forma vehemente, a lo largo de todo el 2008 se manifestaron fuera de esta casa, también en sendas comparecencias ante la Comisión Especial de Justicia el entonces decano del Colegio de Abogados, mi amigo Luis Ruipérez, y el que era decano del Colegio de Procuradores, y también amigo, Antonio Cárceles. Puesto que ninguno de los dos están ya con nosotros sirva esta alusión como recuerdo a dos cartageneros de fuerte personalidad y que han dejado huella entre la abogacía y la procura cartagenera, como también entre la clase política de la ciudad.

Pues bien, ante estas reivindicaciones, ya en noviembre de 2007 la alcaldesa de Cartagena se hizo economía de dichas necesidades y anunció la reserva de una gran parcela de equipamiento en el ensanche norte para la construcción de esta infraestructura y otras también de uso público.

La ciudad de Cartagena contaba entonces y cuenta en la actualidad con un único Palacio de Justicia, que hoy sí resulta incapaz de albergar en su interior todos los órganos judiciales que existen en la ciudad.

Como saben, el Partido Judicial de Cartagena está formado por los municipios de Cartagena, La Unión y Fuente Álamo, cuenta con una población de en torno a los 254.000 habitantes, lo que por población y según los datos que nos han facilitado desde el Colegio de Abogados de Cartagena le convierten en el trigésimo tercer Partido Judicial de los más de 400 con los que cuenta España. Por volumen de actividad ocuparía el lugar 45, en cuanto a volumen de asuntos civiles, y el 37 en cuanto a causas penales. Cartagena también es sede de una sección de la Audiencia Provincial de Murcia, la Sección 5ª, que en cuanto a número de habitantes extiende su jurisdicción sobre unas 355.000 personas, ya que al Partido Judicial de Cartagena se unen los asuntos que llegan del Partido Judicial de San Javier, compuesto por los municipios de San Javier, San Pedro, Torre Pacheco y Los Alcázares. De las 59 sedes de audiencias provinciales que hay en España la de Cartagena ocupa el número 38 por población.

Señorías, en el momento presente se encuentran fuera del Palacio de Justicia y relativamente dispersos por la ciudad los siguientes órganos judiciales: el Juzgado de Primera Instancia número 2, de lo Contencioso-administrativo, el Juzgado de lo Social número 3 y las oficinas e instalaciones del Registro Civil, unidades que empezaron a situarse fuera del Palacio de la Justicia en diciembre de 2009. La dispersión no solo provoca los naturales problemas para los administrados sino que impide aprovechar las sinergias económicas y funcionales de una ubicación común, así como crea problemas de crecimiento para la instalación de nuevas unidades judiciales, ya sean los nuevos juzgados, uno de Primera Instancia y otro de Familia, ya demandados al Ministerio por el Tribunal Superior de Justicia, o un Juzgado de Menores y otro de lo Mercantil, que se hacen imprescindibles y que ya se planteaban en las comparecencias a las que hice referencia ante la Comisión de Justicia de esta Asamblea, y que, a mi modo de ver, habría que seguir solicitándolas al Ministerio.

La construcción de una ciudad de la justicia supondría la creación de un nuevo edificio judicial que solucionase las necesidades de espacio que la Administración de Justicia tiene en Cartagena y en el territorio sobre el que extiende su jurisdicción la Sección 5ª de la Audiencia Provincial. Además, ese campus de la justicia debería disponer de una posibilidad de crecimiento para los próximos 25 o 30 años, en una España que deseamos alcance entonces, o mejor antes, la media europea de jueces por habitante y una Cartagena que logre alcanzar la media española.

La idea del Tribunal Superior de Justicia de hace ocho años, según reflejaban los medios de comunicación, aunque obviamente estas necesidades habría que actualizarlas, era levantar un complejo con 25 juzgados, una macrosala de juicios, salones de actos, despachos para otros organismos jurídicos y colegios profesionales, servicio de documentación y dependencias para forenses y policía judicial.

Este era un proyecto, señorías, que surgió en un momento difícil, primero, en plena negociación de unas transferencias de justicia que posteriormente la crisis frustró a finales de 2011. En plenas negociaciones el Ministerio eludió hacerse cargo de esa infraestructura, de esta nueva infraestructura, y la Comunidad, para no paralizar las competencias, recogió el testigo, que decayó posteriormente al hacerlo también la asunción de competencias. Momento difícil también, reconocido por todos los agentes implicados en la Administración de Justicia, porque surge en el inicio y en el desarrollo de la mayor y más larga crisis económica que hemos vivido y que ha acabado o ha retrasado otros proyectos emblemáticos para la ciudad y para la región, como aquel Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia, del que nunca más se supo, o sin ir más lejos, la llegada del tren de alta velocidad a la ciudad, y que saco a colación porque se llegó a anunciar hace meses, desde la ignorancia, que la pretendida estación en Mandarache impedía que se construyera la ciudad de la justicia de Cartagena, cosa absolutamente errónea ya que en su momento el proyecto que quedó fuera de esa ordenación fue el coso multiusos, que en un principio iba proyectado allí, pero que al no reunir la financiación privada suficiente se quedó fuera e impidió su ejecución. Con AVE o sin AVE allí la previsión de suelo existía y sigue existiendo, si creemos al actual gobierno municipal. Además, el Grupo Popular entiende que la situación económica actual permite reavivar este proyecto y por tanto se hace necesario darle un impulso, que no es otro que el propósito de la moción del Grupo Popular. Una moción donde el Partido Popular espera contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara, cuyo propósito es transmitir al Gobierno de España, el que salga de los próximos comicios, la necesidad imperiosa de abordar la construcción de la ciudad de la justicia, el campus de la justicia, donde tengan cabida todos los órganos jurisdiccionales que existen y que deban crearse en el futuro en nuestra ciudad.

Si el Ayuntamiento mantiene esa reserva de suelo se haría necesario iniciar los contactos con el Ministerio de Justicia para la cesión de la parcela. A partir de ahí espero que todos los partidos que tenemos hoy aquí representación parlamentaria trabajaremos juntos, que según todos los indicios seremos los mismos que tendremos la mayoría de la representación en el Congreso de los Diputados, y que sería también deseable que los próximos presupuestos generales del Estado recogieran al menos la redacción del proyecto como paso previo para licitar su construcción.

Termino invitándoles a que se sumen a esta iniciativa para que el Gobierno de la Región de Murcia cuente con el respaldo unánime de esta Cámara a la hora de que el presidente, Pedro Antonio Sánchez, le pueda trasladar al futuro presidente del Gobierno, al futuro ministro de Justicia, que en la Región de Murcia, que en Cartagena, unánimemente se pide una vez más la construcción de algo tan necesario, de algo tan importante como la ciudad de la justicia de Cartagena.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías, consejero.

Efectivamente, la necesidad de aglutinar a todos los órganos judiciales existentes en Cartagena, además de los nuevos que pudieran considerarse crear, en estos momentos es enormemente apremiante. A estas alturas y después de tanto tiempo reivindicando un espacio común que albergue a to-

das las dependencias judiciales, pienso que debe ser algo que hoy concilie un acuerdo unánime de este Parlamento.

Han sido muchos los pronunciamientos para la construcción de la denominada ciudad de la justicia desde los más diversos ámbitos, y por supuesto también, naturalmente, desde el Partido Socialista, porque es justo reconocer los problemas de precariedad que afectan a los profesionales y, por supuesto, a la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte el criterio del nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Murcia de ofrecer al ciudadano una justicia más ágil, moderna y transparente, y de que es necesario mejorar el tiempo de respuesta y que los juicios se celebren con la mayor celeridad. Entendemos que ese debe ser el espíritu que se halle detrás de la construcción de la ciudad de la justicia.

Cartagena, a mi juicio, vuelve a tener el mismo problema, o mayor, si cabe, que antes de la reforma y la ampliación del Palacio de Justicia actual, es decir, una falta de espacios, falta de medios humanos y materiales y por supuesto una falta de nuevos juzgados, como el Juzgado de Familia, el Juzgado de lo Mercantil o el Juzgado de Menores, son algunos ejemplos. Además, según las propias palabras de la fiscal-jefe de Cartagena en su toma de posesión, también son necesarios nuevos fiscales.

Afortunadamente, después de que el Gobierno del señor Rajoy rectificara la amenaza de su ministro Gallardón de concentrar los juzgados en las capitales de provincia, afectando, como ustedes saben, no solamente a Cartagena sino también a Lorca, afortunadamente, digo, hoy podemos pensar en cómo mejorar los órganos judiciales adaptándolos a las necesidades. Y un ejemplo evidente es la falta de recursos, que sin ninguna duda son las dificultades por las que debe pasar la Sección Quinta de la Audiencia Provincial, que, como ustedes saben, tiene sede en Cartagena y debe afrontar cada día las causas derivadas de los casi 400.000 habitantes. Por lo tanto, el Grupo Socialista, como ya tuvimos la oportunidad de comunicar a algunas instancias judiciales, apoya sin lugar a dudas esta iniciativa, porque consideramos que es buena para la ciudadanía y buena para los profesionales de la justicia.

Pero, claro, supongo, señor Segado, que habrá visto este fin de semana las noticias que aparecían al respecto en los medios de comunicación, estoy seguro de ello, noticias que dan cuenta de la constatación de que el gobierno del anterior Ayuntamiento, del Partido Popular, de Cartagena no puso en ningún momento los terrenos necesarios a disposición ni del Ministerio de Justicia ni de la Comunidad Autónoma, en ningún momento, señorías. En los últimos diez años, ni siquiera un metro cuadrado. Pero, bueno, eso es algo a lo que viene acostumbrándonos el Partido Popular en su manera de actuar, porque, como siempre, ofrece muchas palabras, ofrece muchas promesas en el aire y muchos compromisos sin realizar. Y este debe ser el primer paso, a nuestro juicio. El Partido Popular ha estado alimentando una idea que no será posible si previamente no existe una cesión real del suelo necesario por parte del Ayuntamiento de Cartagena. Y como en tantas ocasiones, habrá de ser un gobierno donde, como en este caso, participe el Partido Socialista, quien tome la medida del problema y trate de ponerle solución.

Pero por si esto no fuera poco y a pesar de las palabras que el señor Domingo ha expresado, yo no sé si es por casualidad, por ignorancia o porque en realidad no había ninguna voluntad de construir la ciudad de la justicia por parte del Partido Popular, los terrenos son los mismos, señor Segado, son los mismos, aunque ahora lo justifiquen ustedes diciendo que no, que estaban previstos los del foro, que donde se empeñaba la señora Barreiro en construir su nueva estación para la llegada del AVE, cosa que, como ustedes conocen perfectamente, ha sido absolutamente rechazada por el actual Ayuntamiento de Cartagena. Yo no sé si esto habrá sido casualidad, insisto, habrá sido torpeza o esa ausencia de voluntad a la que me he referido anteriormente. Pero, en fin, no quiero polemizar más con este asunto, señorías, pero comprenderán ustedes que no se puede gobernar vendiendo humo.

Termino anunciando que el Grupo Parlamentario Socialista votará, naturalmente, favorablemente a la moción porque nosotros sí queremos que se resuelva el problema.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, diputadas y diputados, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, abogados y abogadas, público asistente:

Subo a este atril para hablar de justicia, y no me refiero solo a hablar de materia judicial sino a hablar de algo que es necesario, es merecido, es de lógica y en definitiva es de justicia. Por eso vamos a apoyar esta moción.

Dentro de nuestro programa electoral desarrollábamos una serie de medidas y compromisos respecto al sistema judicial, como la modernización de sus edificios así como su titularidad pública. Y es que estamos hablando de una reivindicación histórica de la comarca de Cartagena, una reivindicación que no vendría a otorgar un privilegio, no supondría un trato de favor ni una graciosa concesión, estamos hablando, como decía al principio, de un acto de justicia.

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, atiende a una población cercana a las 400.000 personas, una población superior a la de capitales de provincia como Palma de Mallorca, Bilbao, Alicante, Córdoba..., una población superior incluso a la de una Comunidad Autónoma como es La Rioja, y esa población, de todos es conocido, tiene asignados muchos medios menos en lo que se refiere a Administración de justicia que estas mencionadas capitales. No es justo, nos parece que esto supone un agravio comparativo, sobre todo porque supone que nuestras vecinas y vecinos reciben un peor servicio en lo que a justicia se refiere, y la protección judicial, señorías, es uno de los pilares de nuestro sistema democrático. Es por ello que votando a favor hoy de esta moción cumplimos con los compromisos adquiridos en el mandato recibido por la ciudadanía en las pasadas elecciones y nos ofrece la oportunidad de estar más cerca de ese objetivo de justicia cercana, independiente e igual para todos y todas.

Cartagena cuenta con un edificio judicial que se ha quedado pequeño hace ya tiempo, que ni siquiera alberga todos los órganos judiciales, una planta judicial que cuenta con un único Juzgado de Familia, colapsado pese al abnegado trabajo de sus funcionarios, que no dan abasto. No hay Juzgado de Menores, no hay Juzgado de lo Mercantil, faltan juzgados de Instancia... En definitiva, faltan órganos judiciales que permitan dar una atención digna a la población de Cartagena y su comarca.

Pero también falta que los órganos judiciales que ya existen cuenten con unas instalaciones adecuadas que los profesionales que trabajan en el ámbito judicial (abogados, procuradores, graduados sociales...) cuenten con unas instalaciones en la propia sede judicial, en definitiva que la ciudadanía cuente con una atención adecuada en lo que a justicia se refiere.

Es por ello que mi grupo parlamentario entendemos que el siguiente paso será interesar la creación de los órganos judiciales que se precisan en Cartagena. Hoy votamos a favor, como no puede ser de otro modo, de esta moción para instar a la construcción de la ciudad de la justicia de Cartagena, en la que se ubicarán dignamente los órganos ya existentes, y esperamos se preverá un espacio suficiente para los órganos judiciales que más temprano que tarde habrán de crearse para dar una atención adecuada a la ciudadanía.

Quizá esta moción se tendría que haber presentado hace mucho tiempo en otras legislaturas, quizá debería haberse aprobado antes, lleva siete meses sin que se haya podido traer a Pleno. No vamos a entrar en un debate de por qué a veces hay dinero para unas cuestiones y para otras no, simplemente estamos a favor de que esto salga adelante.

Hace tres semanas leíamos en la prensa regional que nuestro presidente se comprometía a presionar para que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 incluyeran una previsión para el inicio de la construcción de la ciudad de la justicia de Cartagena. Esperamos, realmente esperamos que se trate de un compromiso real, que se trate este asunto con el respeto y la importancia que merece, con la seriedad y la premura y, por supuesto, con las asignaciones presupuestarias, si no, no habrá sido más que palabras.

Votamos, para terminar, a favor de esta moción en la confianza de que el Consejo de Gobierno

así lo hará, en esta línea trabajará y en que es una reivindicación justa para la ciudad de Cartagena.  
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor consejero, señorías, señor decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, compañeros abogados, porque somos compañeros, yo así lo siento, y por las circunstancias ahora estoy aquí, pero volveré más pronto que tarde a enfrentarme con ustedes en los estrados judiciales:

Pues bueno, el Partido Judicial de Cartagena, que incluye además los municipios de Fuente Álamo y La Unión, alberga una población de más de 250.000 habitantes, con una extensa población flotante además, al contar con zonas de gran afluencia turística, pero es que, a mayor abundamiento, incluso, como todos ustedes saben, las cuestiones que se sustancian en los Juzgados de Instrucción del Partido Judicial de San Javier van al Penal del Partido Judicial de Cartagena, con lo cual, señorías, el Colegio de Abogados de Cartagena, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y los representantes sindicales de los funcionarios han demandado en multitud de ocasiones la construcción de la ciudad de la justicia de Cartagena, una ciudad de la justicia que albergue todas las unidades judiciales, poniendo fin a una dispersión actual incomprensible, lo que genera una pérdida de tiempo y lo que supone desplazamientos entendemos que injustificables tanto para justiciables como a profesionales del sector.

Señorías, la moción que se nos presenta esta mañana responde al compromiso adquirido por todos y cada uno de los grupos parlamentarios con los distintos colectivos afectados (abogados, funcionarios, etcétera), aunque si bien es cierto que la competencia para poner en marcha la ciudad de la justicia en Cartagena corresponde al Ministerio de Justicia, pues no es menos cierto que el Ayuntamiento de Cartagena apoyó unánimemente una moción en favor de la misma, y, a mayor abundamiento, incluso existe una reserva de terrenos preparados para su construcción.

Si al apoyo del Ayuntamiento de Cartagena, si a este apoyo sumamos el apoyo que va a tener esta mañana unánimemente por la Asamblea Regional, pues, señorías, iremos todos juntos, iremos todos de la mano con una voz única ante el Gobierno de España para decir que, efectivamente, es necesaria esta reivindicación. Y sí es necesaria, hay una necesidad cierta porque el Partido Judicial cuenta con una veintena de órganos judiciales unipersonales, una sección de la Audiencia Provincial, el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía, Oficina de Atención a las Víctimas o el Decanato, por ejemplo. Además, no es menos cierto que hay una reivindicación de la creación de un Juzgado de lo Mercantil y otra de un Juzgado de Menores, así como poder implantar sin problemas y de la manera más adecuada la nueva Oficina Judicial.

Señorías, actualmente, como decía antes, existe una incomprensible dispersión de los órganos judiciales, y el Palacio de Ángel Bruna, el Palacio de Justicia que se encuentra en Ángel Bruna está antiguo y obsoleto y, como decía, existen órganos judiciales dispersos como el Juzgado de lo Contencioso, el de Primera Instancia n.º 2 o el Registro Civil. Por lo tanto, señorías, Ciudadanos, como todos los grupos políticos, va a apoyar esta reivindicación y la va a apoyar por tres motivos: porque es justa, porque es necesaria y porque además es realizable y tenemos la oportunidad, para eso nos han votado los murcianos y para eso estamos aquí.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.



Procede un turno final para la fijación del texto de la moción. Tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Agradezco el apoyo de todos los grupos. Agradezco que vayamos de la mano en un asunto tan importante como este, pero, claro, decía el señor Sánchez López “vamos de la mano”. Sí, vamos de la mano pero el PSOE aprovecha y le mete un viaje al Partido Popular, aprovecha y pone en su boca afirmaciones que no son ciertas.

Señor Guillamón, mire usted, no me diga que no con la mano, porque hay que documentarse más, y si está usted bien documentado aún peor me lo pone, porque entonces lo que ha hecho ha sido mentir en sede parlamentaria.

Mire, hay una parcela de más de 75.000 metros cuadrados en la zona de Mandarache para equipamiento genérico y para equipamiento público, más de 75.000 metros cuadrados. De esos había pensados más de 30.000 para la ciudad de la justicia en superficie, en altura nos estamos yendo a más de 100.000 metros cuadrados. Luego a no se que usted quiera poner cada juzgado en un chalet de mil metros, hay sitio de sobra, se ponga el AVE o no se ponga, como le he manifestado en mi primera intervención.

Yo creo que sus informantes, después de 20 años de oposición en el Ayuntamiento de Cartagena y un año ya casi en el Gobierno, han tenido tiempo para enterarse de los grandes proyectos que tiene esta ciudad. Como habrán observado, en mi primera intervención no he hecho ninguna referencia al Partido Socialista. Mi deseo de consenso, sin embargo, no se ha visto correspondido, sí en el hecho de que se vaya a votar al final con el Partido Popular, con Ciudadanos y con Podemos, pero no en la intervención. Yo he hecho una intervención aséptica en el primer uso de la palabra, pero no he querido, por ejemplo, advertir cómo quien entonces era delegado del Gobierno, ustedes recordarán, no había un día que abrieras un periódico o que pusieras la tele o que pusieras la radio que no saliera alguna noticia del que entonces era delegado del Gobierno. Bien, pues en este asunto no se le conoce una palabra, cuatro años y no se conoce una palabra sobre este tema. Luego no me ponga en cuestión las actitudes del Partido Popular, porque no tiene razón y además no es de recibo.

Hablaba de 10 años. Hombre, el proyecto de reparcelación se aprobó en el año 2009. ¿Es pronto?, ¿es tarde?, pues no lo sé. Los encargados, la UTE, entidad organizadora CC1, puede preguntar a sus compañeros de partido, porque son grandes conocidos, grandes dirigentes de ese mismo partido, o lo eran.

¿Podría haber cedido el Ayuntamiento a partir de ese proyecto de reparcelación? Sí. ¿Pero a quién, si estábamos negociando las transferencias, se las dábamos a la Comunidad, se las dábamos al Ministerio? Se optó por esperar, con buen criterio, bajo mi punto de vista.

Y una vez que en el 2011, a finales del 2011, se tiene que renunciar a las transferencias, como he manifestado en mi anterior intervención, pues para qué se lo cedemos al Gobierno de España, para qué le cedemos el terreno.

Mire, esto es de la prensa de entonces, del año 2013: “Jueces y abogados aceptan que la ciudad de la justicia hoy es inviable”. Pues, efectivamente, todos los agentes del mundo judicial, todos los agentes del mundo del derecho sabíamos que en ese momento la ciudad de la justicia era inviable, como lo fueron muchos otros proyectos que se cayeron en esos, por desgracia, largos años de crisis. No solo a partir del año 2012, que es cuando gobierna el Partido Popular, sino también se cayeron unos cuantos a lo largo del anterior Gobierno de la nación.

Como digo, como estaban las cuentas nacionales, entre 2012 y 2013, con una España al borde de la quiebra, entenderá usted que no había opción de construir esa ciudad de la justicia. Ahora sí, ahora sí la hay, por eso el Partido Popular lo trae a debatir a esa Asamblea. Pero a pesar de que no había opción, en la primera reunión que el presidente de la Comunidad Autónoma, que el presidente Valcárcel tuvo con el recién nombrado ministro de Justicia, con el señor Gallardón, le expuso la necesidad ineludible de que la construcción de esta ciudad de la justicia se asumiera. De nuevo recojo lo que plan-

teaban los medios de comunicación: “Valcárcel reclama a Gallardón la ciudad de la justicia”.

Insisto, agradezco el apoyo de todos los grupos, pero no puedo admitir que el Partido Popular haya dejado el cuerpo muerto durante estos años, porque verdaderamente eso no es así.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor. Pues queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto cuarto del orden del día: [moción sobre estudio de la apertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Lorca-Sutullena, mantenimiento del de Lorca-San Diego y estudio de recuperación del concierto con la UCI móvil intrahospitalaria \(área III\)](#), formulada por doña Isabel María Casalduero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas casi ya tardes, a todos y a todas.

Me gustaría comenzar esta exposición, la exposición de esta moción, saludando al público asistente del Colegio de Abogados de Cartagena, por supuesto, que están aquí, y también a las personas que se han trasladado hasta aquí desde Lorca esperando una respuesta, a los concejales y concejalas de los grupos de la oposición del Ayuntamiento de Lorca y a los vecinos y vecinas de los barrios de San Diego, Los Ángeles, San Cristóbal, Río, Apolonia, Fuerzas Armadas y varias pedanías del término municipal. Barrios de gente trabajadora, de gente sencilla, la misma gente que decidió que fuéramos nosotros y nosotras los que los representáramos aquí, los que ocupáramos estos escaños que ahora estamos ocupando, que les diéramos voz y que defendiéramos sus derechos, que se han trasladado hoy hasta aquí agarrándose a esa realidad de que la Asamblea Regional es el lugar en el que se les representa y esperando que se dé respuesta a una injusticia, porque el cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de San Diego, en Lorca, es precisamente eso, una injusticia, además de la crónica de una muerte anunciada.

No es una decisión que el Gobierno regional haya decidido llevar a cabo ahora por una circunstancia sobrevenida. Tenemos que recordar que en el año 2014 ya hubo un intento de cierre de este servicio que la movilización vecinal logró finalmente abortar. Posiblemente algo tuviera que ver en esa decisión final el hecho de la proximidad de las elecciones autonómicas y municipales del año 2015, y cambiar votos por promesas que no se piensan llegar a cumplir creemos que no está nada bien. Y ahora, unos meses más tarde, sin avisar, con premeditación, desoyendo el mandato unánime del pleno del Ayuntamiento de Lorca, la Consejería de Sanidad ha decidido culminar esa aspiración, sin importarles a los responsables la situación de desprotección en la que quedan los vecinos y vecinas de la zona y pedanías cercanas y los vecinos y vecinas de toda Lorca, de todo el término municipal, porque esto es una cuestión que afecta a todos y a todas.

Señorías, la sanidad pública de calidad universal gratuita y el acceso a la misma en condiciones de igualdad deben de ser intocables. Los recortes en sanidad matan, eso es un hecho que constatan los usuarios y que constatan también los profesionales, y por más que haya empeños en maquillarlo, esta Comunidad Autónoma ha excedido todos los límites imaginables recortando en recursos económicos y también en medios materiales y humanos, especialmente en los últimos años, lo que se ha traducido en un progresivo deterioro de la sanidad pública de la Región, que en Lorca, además, se traduce en un agravio comparativo que nos sitúa a la cola de toda la Región de Murcia. Ese agravio comparativo que sufren los municipios que conforman el área III de salud, y en concreto Lorca, es ya endémico, con graves déficit y carencias, algunas de las cuales han sido reconocidas incluso por la propia consejera aquí en sede parlamentaria.

Pero hoy hablamos aquí de las urgencias, y esto tampoco es un problema que haya surgido ahora,

hace escasas semanas. Ya en 2010 el Gobierno regional sorprendió a la población de Lorca con la supresión del concierto de la única UCI móvil interhospitalaria con la que contaba el Hospital Rafael Méndez para realizar traslados al Virgen de la Arrixaca, de Murcia. Esa supresión obligó a que sea la única unidad médica de emergencias la que tenga que atender los traslados interhospitalarios, además de las emergencias, no solamente de Lorca sino también de los municipios de Totana y Puerto Lumbreras. Es decir, una única unidad médica de emergencias para atender esos traslados interhospitalarios, esas emergencias en Lorca, Totana y Puerto Lumbreras; Lorca, que tiene un término municipal extensísimo, el segundo mayor de España, con 1.675 kilómetros cuadrados, y la UME casi todo el tiempo fuera de Lorca por estas cuestiones. ¿De verdad les parece algo coherente?

A esto hay que unirle la sobrecarga del único Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) con el que cuenta el municipio, ahora en el Centro de Salud Lorca-Sutullena, hasta hace unos días en el de San Diego. El SUAP de San Diego siempre estaba sobrecargado, como lo estará ya el de Sutullena, por el hecho de que tienen que atender todas las llamadas de emergencias que la UME no puede atender por estar ocupándose de una urgencia, atendiendo llamadas fuera de Lorca o realizando uno de esos traslados interhospitalarios. Además, el cierre de prácticamente todos los centros sanitarios de atención primaria en horario de tarde no ha hecho más que agravar la sobrecarga de usuarios que diariamente se desplazan al SUAP para ser atendidos, dando cobertura el SUAP de Lorca prácticamente al doble de pacientes que los SUAP del resto de la Región, como así lo demuestran las estadísticas de la propia Consejería de Sanidad. Por dar simplemente dos datos: en el mes de marzo del año 2015 el SUAP de San Diego atendió a 4.500 personas, 6.555 en el mismo mes del presente año. En el primer trimestre de 2016 2.345 personas más han sido atendidas que en el primer trimestre del mismo periodo del año anterior.

Creo que no puede haber nadie en esta Cámara que no coincida en aseverar que el Gobierno regional, empobreciendo de esta forma los recursos a la atención de urgencias sanitarias en un municipio como el de Lorca, está obrando con temeridad y con una absoluta irresponsabilidad.

Y nos preocupa, debe preocuparnos a todos y a todas, como preocupa a los vecinos y vecinas, y como preocupa también a los excelentes profesionales sanitarios, a los que queremos hacer desde aquí también un reconocimiento por ese sobreesfuerzo que realizan diariamente, profesionales que se sienten impotentes a la hora de atender llamadas de emergencia, porque están atendiendo otras o porque simplemente les resulta imposible desplazarse en un tiempo adecuado desde puntos equidistantes del término municipal.

Los lorquinos y lorquinas, y que quede esto bien claro, llevábamos meses reivindicando la apertura de las dependencias de urgencias del Centro de Salud Lorca-Sutullena, centro en el que, por cierto, esas dependencias han estado cerradas más de un año, porque el Gobierno regional no habilitaba ni los recursos económicos ni los medios materiales y humanos necesarios para proceder a su apertura. Ahora está funcionando y, que quede claro, lo celebramos, era necesario y era una reivindicación vecinal, pero no podíamos imaginar que la intención no fuera hacer ese pequeño esfuerzo que Lorca necesita en materia de atención de urgencias, sino simplemente desvestir un santo para vestir otro.

Las dependencias que albergaban las urgencias de San Diego no estaban en las condiciones adecuadas. Eso es una evidencia, no hay más que pasarse por allí. Suele pasar cuando a lo largo de más de 12 años a cualquier dependencia, a cualquier edificio o incluso a nuestra propia casa no le echamos, como se dice coloquialmente, ni un pegote. Han dejado que esas dependencias se deterioren, que mueran poco a poco. Por eso, y porque los vecinos y vecinas y los grupos políticos veíamos cercano y posible el intento de volver a cerrar el centro de urgencias de San Diego, en el debate de enmiendas de los presupuestos regionales el Grupo Socialista, con el apoyo de los otros dos grupos de la oposición, conseguimos sacar adelante una partida para proceder al arreglo de esas dependencias: 200.000 euros, ahí la tiene el Gobierno regional en su Ley de Presupuestos, que la usen. Esa de 300.000 euros para mantener asesores nombrados a dedo no está en la ley y ya la han habilitado. ¿Qué están esperando para hacer lo mismo con esta que sí que está incluida en la ley? De eso depende la solución que se pueda dar aquí hoy.

Por lo tanto, ni comodidad de los vecinos, como recientemente dijo en unas palabras que nos pa-

recieron bastante desafortunadas la consejera en una visita, cuando se abrieron las dependencias del SUAP de Lorca-Sutullena, ni imposibilidad tampoco de que se puedan utilizar esas dependencias.

Voluntad política, señorías, eso es lo único que tienen que demostrar. De eso depende que Lorca cuente con dos SUAP, que son más que necesarios. De eso depende la tranquilidad de los vecinos y vecinas del término municipal.

Por eso estamos convencidos de que quienes se han trasladado y han hecho el esfuerzo esta mañana de venir aquí a escucharnos tienen que salir con un mensaje de tranquilidad, el mensaje unánime de que estamos todos con ellos, con sus necesidades, de que les apoyamos, que les entendemos, y de que vamos a pedir al Gobierno regional que reabra el SUAP de San Diego. Por eso pido el voto afirmativo de todos los grupos políticos a esta moción. El de dos de ellos, Ciudadanos y Podemos, ya lo tenemos, han sido sensibles a la problemática que existe y quiero agradecerles las aportaciones y las enmiendas que han hecho a esta moción, que, como habrán comprobado cuando la ha leído la señora presidenta, fue presentada en esta Cámara antes de que ni siquiera pudiéramos imaginar que iban a proceder al cierre de las urgencias de San Diego.

Vamos a proponerles una transacción con el objetivo de que la moción quede acorde con la situación actual y así mejorarla. Pero también reclamamos el voto afirmativo del Partido Popular, de los diputados y diputadas del Partido Popular, que sustentan al Gobierno regional, porque detrás de los números están las personas, y la situación de las urgencias es una situación de personas pero también es una cuestión de números, unos números que nos dicen que el término municipal de Lorca necesita al menos dos servicios de urgencias de Atención Primaria. Y a las personas, aquí las tienen. La alarma social que se ha generado en el término municipal no es gratuita ni es un capricho, las urgencias de San Diego son una necesidad, una cuestión de justicia y de equilibrio territorial dentro de una misma región, la Región de Murcia. Por eso les pedimos también el voto afirmativo, para que todos y todas, después de tantos días de encierro de los vecinos y vecinas para intentar evitar ese cierre, podamos decir que San Diego no se cierra, para volver a decir que el SUAP de San Diego vuelve a abrir sus puertas para todos los lorquinos y las lorquinas.

Gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Guarden silencio y podremos continuar. Gracias.

En el turno para presentación de la enmienda parcial IX-6826, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, público que nos acompaña, vecinos y vecinas de Lorca.

Agradecer el desplazamiento y esperemos que el entusiasmo con el que han aplaudido sea mayor cuando acabe, porque conseguiremos que su pretensión, su necesidad sea atendida por parte de todas las señorías que aquí nos encontramos. Apelo, como decía la señora Casalduero en su intervención, que el Partido Popular apoye esta iniciativa, una iniciativa que creemos justa y necesaria para el pueblo de Lorca.

Y es que los problemas en el área 3, de Lorca, no son solamente el cierre de este centro de urgencias, de este SUAP, los problemas del área 3, de Lorca, son mayores. Así que nuestro grupo parlamentario entiende que la primera medida, la primera solución para que se pueda arreglar la situación por la que pasa Lorca en cuestión de salud sería que se cese inmediatamente al equipo de gestión del área 3, de Lorca, un equipo que no se puede seguir manteniendo pagándose con dinero público para que hagan con esos recursos la gestión que a día de hoy se está llevando en esta área de salud.

Los lorquinos y las lorquinas tienen una peor accesibilidad a las prestaciones de la sanidad pública regional, y lejos de ir solucionándose esta situación se siguen aumentando estas deficiencias, hoy con el cierre del SUAP de San Diego, tras la apertura del centro de Sutullena.

Los SUAP, servicios de urgencia que dan solución a miles de casos, que no son especialmente

graves, y que llevan años potenciándose para liberar las urgencias hospitalarias, hoy vemos cómo se van cerrando, con la única justificación de la necesidad de reducir presupuesto. Pero el supuesto ahorro teórico supone un mayor coste a largo plazo por derivaciones innecesarias a urgencias hospitalarias o por complicaciones derivadas de la tardanza en la asistencia.

Como he dicho, no sería solamente esta la situación que habría que debatir hoy, hay muchas más razones que debatir, motivos para debatir del área 3, de Lorca. El hachazo a los presupuestos sanitarios en la Región ha derivado en esta área a cierres de plantas hospitalarias, reducción de horarios de centros de salud, recortes de personal, así como cierres nocturnos en los centros de salud.

Hay informes demoledores en esta área pero se ocultan por parte de la Consejería. Los lorquinos han de esperar para ser intervenidos entre un 15% y un 80% más que el resto de los murcianos, y para ser diagnosticados han de esperar entre un 15% y un 50% más que la media de la Región para que les sean realizadas las pruebas.

Estas diferencias entre las distintas áreas de salud suponen un grave problema de desigualdad, que implica para los ciudadanos de Lorca una vulneración de sus derechos más fundamentales, con las consecuencias físicas y psicológicas que ello conlleva. Un problema de gestión que en palabras de la consejera -decía- “se estaba desarrollando una planificación de manera ordenada, racional y respondiendo a las necesidades reales de cada zona”. ¿Debemos entender con esta planificación que Lorca, con más de 90.000 habitantes, está bien atendida con un solo servicio de urgencias? Las poblaciones vecinas de Águilas y Totana, con una población en torno a los 30.000 habitantes, cuentan con un SUAP. ¿Debemos entender que cuando se planifica no se tiene en cuenta las especiales características del territorio? Ya lo ha dicho en su intervención la señora Casalduero, un territorio que tiene más de 1.600 kilómetros cuadrados y hay distancias de algunas pedanías con respecto al centro en torno a unos 30 o 40 kilómetros. ¿Qué ocurre cuando una ambulancia se desplaza? Nos responderán las señorías del Partido Popular que pueden recurrir a las ambulancias vecinas, ¿pero cómo se desplazan los vecinos con esa distancia, con esos kilómetros hasta el centro de Lorca? Una buena planificación también hubiera sido que hubiesen destinado algún transporte público para poder llegar a este centro.

Decía la señora consejera, continuando con sus palabras, y cito literalmente: “tiene un enfoque determinante hacia la atención primaria, que queremos vincular nuestro objetivo de humanización en la asistencia”. Y debe ser que humanizar la asistencia no tiene el mismo concepto para todos. Humanizar la asistencia sanitaria es evitar a los pacientes el desconcierto, la angustia, la frustración, la incomunicación, la marginación, la desigualdad en la atención. Priorizar la atención primaria no es cerrar un SUAP para abrir otro. Lorca necesita dos SUAP, y es cierto que las instalaciones de San Diego estaban en pésima calidad, no estaban, como ha dicho también, que no se habían atendido ni se habían rehabilitado, no se había hecho ninguna obra. ¿Qué esperaban? ¿Qué ha hecho el señor alcalde durante todo este tiempo, no ha atendido las necesidades ni ha defendido las necesidades de los vecinos y las vecinas de Lorca? ¿Acaso no sabía en qué situación estaba este centro? ¿Qué ha pasado con una partida presupuestaria de 200.000 euros que se destinó a este centro, a la rehabilitación de este centro, qué ha pasado con esa partida presupuestaria?

Para ir acabando, señorías, es necesaria la reapertura del SUAP de San Diego, pero hasta tanto no se reforme este centro es urgente y necesario que se amplíen las consultas de Medicina de Familia y de Pediatría, ya que la zona que abarca cuenta con numerosa población infantil y atiende más de 30.000 tarjetas sanitarias, y es necesario y urgente que se amplíe el horario de atención del centro en jornada de tarde, noche y festivos.

En definitiva, es necesario atender las carencias del área 3, de Lorca, no solo, como he dicho, por este cierre sino por todo lo que supone de carencias en esta área, y es necesario cambiar los gestores que hasta ahora han venido atendiendo esta área 3, de Lorca.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial 6.827, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, público que está en la sala:

Es importante constatar un hecho, Lorca es el término municipal más grande de España. Eso significa que además de ser un área densamente poblada las distancias son grandes, y los traslados, en casos de urgencia vital, son esa delgada línea que divide a veces la vida de la muerte, y no es que me quiera poner trágico en este tema pero es así, a veces es más importante llegar a tiempo que el hecho de llegar.

Desde el 2010 el servicio UCI móvil interhospitalario, el que trasladaba a los enfermos desde el Rafael Méndez a la Arrixaca fue suprimido, y la UME, la Unidad Médica de Emergencias, es la que ahora mismo tiene que hacer ese servicio, trasladar los enfermos del Méndez a la Arrixaca, cuando hay que llevarlos por los motivos que sea, pero además tiene las emergencias de Lorca, de Puerto Lumbreras y de Totana. Por lo tanto, aparte de abarcar ese territorio, que ya de por sí es el más grande de España, municipalmente hablando, pues muchas veces ni siquiera está dentro del término municipal porque está trasladando algún enfermo a la Arrixaca. No creo que haga falta explicar que esto, lógicamente, es absolutamente negativo para las urgencias.

Esta ausencia de servicio ha traído otra consecuencia, y es la saturación de los SUAP, de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria, que además de atender las llamadas que la UME no puede hacer porque está atendiendo ese servicio que hacía la UCI interhospitalaria, pue, lógicamente, estamos hablando de una especie de pescadilla que se muerde la cola.

A su vez se toma la decisión de cerrar las consultas de tarde en los centros médicos de Lorca-San Diego, Lorca-Centro y Lorca-Sutullena. ¿Esto qué ha hecho? Empeorar, lógicamente, más la situación, porque si la gente tiene una necesidad médica y no tiene dónde ir, pues se va a urgencias, como es lógico. Y baste para esto corroborar una cifra, que ya se ha comentado aquí, y es que en el mes de marzo de este año se han atendido 2.055 urgencias más que en el mes de marzo del año pasado.

Ante este estado de cosas la Consejería decidió abrir el SUAP de Sutullena, cosa que, lógicamente, nosotros aplaudimos, es algo que está bien, pero algo que tenía que venir para servir a descongestionar esta situación de saturación no sirve, porque al mismo tiempo se ha cerrado el SUAP de San Diego, que efectivamente necesita reformas, necesita adecuación, y para ello hay una enmienda en los presupuestos de 200.000 euros para llevar a cabo esa adecuación.

Por todo esto nosotros, que apoyamos, lógicamente, la moción, hemos presentado también unas enmiendas que creemos que la mejoran. Primero, que junto con el mantenimiento del SUAP de Sutullena se acometan cuanto antes, si es posible, las necesarias obras de adecuación y reapertura del SUAP de San Diego, para el cual hay una enmienda, que está en los presupuestos, la enmienda 74.012, de 200.000 euros, y luego recuperar el servicio de la UCI interhospitalaria, porque la supresión de ese servicio es parte de todo este problema, digamos que es el comienzo quizás de este problema.

Todos los partidos votaron una enmienda prácticamente igual en el Ayuntamiento de Lorca, el PP también la apoyó, y por lo tanto creemos que es de coherencia pura y dura que hoy también se apoye esta moción que viene a decir lo mismo que se aprobó allí.

Y ya para acabar, señorías, yo creo que no tenemos que escatimar en salud, y les dejo unas palabras que se dijeron hace mucho tiempo: “Si estás bueno del estómago y no te duele ningún costado, y puedes andar con tus pies, ninguna otra cosa mejor te podrán añadir todas las riquezas de los reyes”. Esto lo dijo Quinto Horacio Flaco en el siglo I antes de Cristo, pero hoy sigue siendo una verdad inquestionable.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Señora presidenta.

Consejero, consejera, señorías, público asistente, bienvenidos a esta Asamblea, la de todos los murcianos, la casa de todos los murcianos.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí a la moción, a la transacción, puesto que estamos de acuerdo con todos los postulados que se han puesto de referencia en las distintas exposiciones que han hecho los grupos parlamentarios con respecto a la moción, y vamos a decir que sí porque coincide con lo que personalmente vengo manteniendo desde siempre, pero principalmente desde el día 29 de octubre del año 2014, en el que convoqué y celebramos una asamblea regional en San Diego ante la inminencia de la apertura del centro de salud de Lorca-Sutullena, con unas nuevas instalaciones para el SUAP de Lorca. Mi compromiso entonces fue defender un segundo SUAP, con independencia de lo que se hiciese en Lorca-Sutullena, que se mantuviese abierto el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de San Diego. Vino después la apertura del centro de salud Lorca-Sutullena, el 26 de febrero de 2015, y desde entonces hasta prácticamente hace unos días el SUAP de San Diego ha permanecido abierto.

Mi petición ha sido permanente, la de que se mantenga el SUAP de San Diego, mi petición en la Consejería, y que se estudiara la posibilidad de que Lorca contemplase la existencia de dos servicios de urgencias de atención primaria, porque estimamos que es necesario en el municipio, por razones que se han dicho aquí y por otras muchas.

Bueno, independientemente de todo esto, el SUAP de San Diego se ha tenido que trasladar. El Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Lorca se ha tenido que trasladar de San Diego hasta Sutullena, y fue porque en el mes de marzo el personal sanitario, médicos y enfermeros, que prestan sus servicios en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en San Diego me mandaron un informe, a mí y a la Consejería, que viene con la firma de todos ellos, veinticinco profesionales, y que dice que “Las instalaciones del servicio de urgencias en las que se atiende a los ciudadanos lorquinos carecen de las medidas higiénico-sanitarias mínimas. Contamos con tan solo dos camillas en la sala de enfermería; se atiende en las consultas a más de un paciente en la misma sala, sin poder preservar la intimidad de los pacientes; las consultas carecen de ventilación, no hay ventanas, lo que conlleva a que este centro tenga un mayor riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas (gripes, encefalitis, meningitis, tuberculosis, bronquiolitis); se atiende en la misma sala, sin ventanas y por tanto sin ventilación, a niños recién nacidos conjuntamente a adultos, enfermos geriátricos, infecciosos, etcétera”. Hay muchas más deficiencias, pero estas son las más importantes que vienen recogidas después en el informe del Servicio de Riesgos Laborales de la Consejería.

Ante eso, señorías, no había otra solución que trasladar el Servicio de Urgencias de Atención Primaria al nuevo centro de Sutullena. Ojo, no se ha privado a la ciudad de Lorca de ningún centro de urgencias, no se ha cerrado, no se ha privado a los ciudadanos de Lorca de nada, se ha trasladado y se ha hecho por necesidad.

En estas circunstancias, podrán ustedes comprender, y hay que ser muy responsables, que intentar mantener abierto el SUAP de San Diego en esas condiciones era un auténtico disparate, era una barbaridad. Y digo esto porque, siguiendo defendiendo lo mismo, porque lo sigo defendiendo, se me ha tachado y se me han dicho muchas cosas, se me ha dicho “mentiroso, traidor y cobarde”. No me importa, porque sé de quien vienen estas afirmaciones, pero lo que sí que les puedo afirmar es que sigo pidiendo, sigo defendiendo la existencia de un segundo SUAP. En el pleno del Ayuntamiento de Lorca que se celebró -y aquí tengo el acta- en fecha 24 de abril de 2016, acordamos por unanimidad de los cuatro grupos municipales la petición del segundo SUAP en Lorca y de que se mantuviese abierto San Diego. Seguimos manteniendo la misma postura, evidentemente, con las reformas o con las obras que haya que hacer, porque la situación actual del SUAP de San Diego era absolutamente insostenible.

Es más, he conseguido el compromiso de la Consejería de Sanidad para que se cierre el mapa sanitario de Lorca con la construcción de un nuevo centro de salud en la zona del Barrio, el nuevo centro de salud de San Cristóbal, con la posibilidad incluso de poder ubicar en la misma zona en la otra vertiente del río un servicio de urgencias de atención primaria en condiciones, amplio y moderno, como el que hay en Sutullena. Ya estamos gestionando desde el Ayuntamiento, y lo digo para la alegría de todos, los terrenos en el Barrio de San Cristóbal para la construcción de este nuevo centro de salud.

Dicho esto, y voy terminando, señor Molina Gallardo, en Lorca el término municipal es muy grande, pero no solamente en el SUAP se atiende veinticuatro horas, hay otros tres puntos más, que son Almendricos, Ramonete y La Paca en los que se atiende veinticuatro horas a los pacientes. Lo digo porque para tranquilidad de todos conviene conocerlo.

Solamente tres puntualizaciones, y con esto termino, miren, de lo del maltrato sanitario a los lorquinos, y muy brevemente, en las inversiones en los últimos dos años, las que se han hecho, las que están en marcha y las previstas en breve plazo en el Hospital Rafael Méndez, en Santa Rosa de Lima, en Lorca-Sutullena y en el nuevo Centro de Salud de San Cristóbal, cuando empiece, hay prevista la inversión, la que se está realizando, de más de 21 millones de euros. A mí la verdad es que si se me maltrata de esta manera no tengo ningún inconveniente. Es más, hay quejas de otras áreas de salud que ponen como referencia las inversiones que se están llevando en el área III de salud, pidiendo que ese mismo régimen de inversiones se lleve en el resto de áreas de salud. Alguna cuestión tendrá que no coincide con el criterio de otros...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Voy terminando, señora presidenta.

Muy brevemente. El estudio de necesidades me parece fundamental, lo aprobamos los cuatro grupos municipales en el Ayuntamiento de Lorca, va también en la moción que presenta el Partido Socialista, porque es necesario para fundamentar algo que estoy convencido de que existe, que es la necesidad de un segundo SUAP en Lorca. Y una cuestión, una última cuestión, creo que no es prudente dejar cerrada como única opción para el segundo SUAP el centro de San Diego. Parece ser que por las medidas, por la ubicación del inmueble, que dicen los técnicos que no se puede arreglar, que hay que demolerlo. Creo que deberíamos ser ambiciosos, para los lorquinos el Barrio es lo que está en la vertiente izquierda del río Guadalentín, está San Diego, San Cristóbal...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, le ruego que vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

Es decir, que la ubicación del segundo SUAP yo la defiendo y la defenderé siempre en el Barrio, pero en el mejor sitio. Yo lo que quiero, y con esto termino, señora presidenta, lo que quiero para mi ciudad y para mi barrio es el mismo Servicio de Urgencias de Atención Primaria que hay en Sutullena, no menos, quizá tampoco más, pero menos tampoco. Lo defiendo y lo seguiré defendiendo, lo mismo que he defendido siempre, la mejora de las instalaciones sanitarias en Lorca, un segundo SUAP en el Barrio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Jódar, por favor, termine.



SR. JÓDAR ALONSO:

... y un nuevo centro de salud en San Cristóbal.  
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Coronado.

Señor Jódar, yo creo que estamos de enhorabuena, no sabe cuánto celebramos que haya venido hoy aquí a decir lo que los vecinos desean oír, pero tengo que hacer algunas matizaciones.

¿Cómo es posible que ayer un Consejo de Gobierno que se celebró en Lorca, sabiendo la problemática que existe, sabiendo que estos vecinos llevan encerrados pidiendo que se reabran las urgencias de San Diego desde el pasado 2 de mayo, sea capaz de remitir a la Asamblea Regional un escrito intentando que hoy aquí no se debata esta moción, si lo tienen ustedes tan claro?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Intento que se ha repetido esta mañana en un par de ocasiones. Afortunadamente, aquí hemos estado debatiendo y creo que el final va a ser un final feliz para todos y todas, aunque tendremos que estar vigilantes.

Me sumo totalmente a las palabras de la señora García con respecto a exigir o pedir la destitución de los responsables del área III. Le tengo que recordar también, señor Jódar, que el primer día de encierro de los vecinos y vecinas la señora gerente del área III de salud fue allí y les quitó la razón absolutamente en todo lo que está usted hoy diciendo, en todo; era imposible reabrir las urgencias de San Diego cuando fue la señora gerente ahí a decirlo.

El personal mandó un informe. Claro, es evidente, en octubre. Lo hemos dicho todos, absolutamente todos, las instalaciones no están en condiciones, es que son doce años sin meterle ni una mísera mano de pintura, ¿cómo van a estar en condiciones? Y ese informe fue mandado en octubre. No estarán en tan malas condiciones como para haber permitido que desde octubre la gente esté siendo atendida en condiciones peligrosas... No lo sé, es una duda que me surge a raíz de la fecha del informe especialmente.

Por supuesto, va a tener el apoyo -estoy convencida de que hablo en esto también por el resto de grupos de la oposición- para la apertura de ese nuevo centro de salud en San Cristóbal, ese desdoblamiento que el Gobierno regional lleva prometiéndolo desde el año 2008. Estamos totalmente de acuerdo, vamos a apoyar al Consistorio lorquino y vamos a empujar también desde la Asamblea Regional, y si el lugar lo tienen claro, pues esperemos, porque la señora gerente también el otro día dijo que eso era imposible porque ni siquiera había terrenos disponibles.

En cualquier caso, son consideraciones que teníamos que hacer, como las de que se pueden pasar por las estadísticas de la Consejería y también por las internas del 061 para comprobar que efectivamente la situación del área III de salud, y la señora consejera lo ha reconocido de manera abierta aquí, es de discriminación total y absoluta con respecto al resto de áreas de salud de la Región, pero vamos a poner todo nuestro empeño en seguir avanzando.

Yo quiero especialmente felicitar a los vecinos y vecinas que han venido hoy aquí y a los que están concentrándose en el Centro de Salud de San Diego desde que se procedió a su cierre. Quiero felicitarlos porque creo que es muy importante que hoy se vayan de aquí con el compromiso unánime de los cuarenta y cinco diputados que componemos esta Cámara. Creemos que eso es una garantía suficiente para que desde esta Cámara, si no se procede a llevar a cabo las solicitudes que aquí se han planteado, exijamos y sigamos exigiendo al Gobierno de la Región que cumpla con lo que le piden los vecinos y vecinas de Lorca, el Ayuntamiento en pleno de Lorca, y también la Asamblea Regional, todos los diputados de la Asamblea Regional de manera unánime. Así que enhorabuena a todos.

Le paso a la señora presidenta la transacción.

Y muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Procede ahora un turno de tres minutos para preguntar a los grupos si aceptan la transacción de las dos enmiendas parciales.

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, señora presidenta, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos la transacción, nos parece adecuada, dadas las circunstancias que concurren y que ya hemos explicado aquí. ¿Y que posiblemente podríamos ir a más? Por supuesto, pero poco a poco iremos a más y atenderemos las carencias del área III, de Lorca.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. JÓDAR ALONSO:

Sí, señora presidenta, aceptamos la transacción, aunque no contiene todo lo que yo quiero para Lorca y que he manifestado en el atril.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar.

Pasamos entonces a votar la moción. Votos a favor. Bien, queda aprobada la moción por unanimidad.

Hay un turno de explicación de voto. ¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? ¿Podemos, Grupo Parlamentario Podemos?

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, hemos votado que sí porque, como he dicho en mi intervención, es una reivindicación justa de los vecinos y vecinas de Lorca que cuenten con un SUAP, porque Lorca necesita dos servicios de atención de urgencias, por las condiciones que ya hemos explicado, porque el área III es un área que tiene muchísimas carencias y porque tienen que ser atendidas de inmediato, no puede ser que los gestores hayan abandonado esta área y que nos lleve a encontrarla en esta situación.

El señor alcalde se ha comprometido aquí con sus vecinos y sus vecinas a solucionar esas carencias pero eso se llevará un tiempo. Hasta tanto, y por eso hemos votado que sí, pedimos que se cumpla la apertura, la ampliación de horario de este centro en atención por la tarde, por la noche y en festivos, y que se amplíen, dentro de la medida de lo posible, las consultas. Por eso hemos votado que sí, por las necesidades de los vecinos y vecinas que vienen reivindicando.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.  
¿Señora Casalduero Jódar?

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos que hay que estar apoyando las reivindicaciones de los vecinos, y hemos votado que sí porque es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.  
¿El señor Jódar?

SR. JÓDAR ALONSO:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque es la postura que siempre he mantenido desde el Ayuntamiento de Lorca, porque es la decisión que tomamos en el Ayuntamiento de Lorca con el apoyo de todos los grupos municipales y yo soy el alcalde de Lorca.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jódar.

Se han sustanciado todos los temas previstos para esta sesión. Por lo tanto, se suspende la sesión.